

## Acta N° 1.109 Concejo

### Municipal

### SESION ORDINARIA

06 – JUNIO – 2018

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De la Presidenta	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	09
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	09
	• DISAM	09
	Acuerdo N° 3643	14
	Acuerdo N° 3644	22
	• DITEC	22
	Acuerdo N° 3645	24
	• FINANZAS	25
	Acuerdo N° 3646	30
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, Presupuesto Municipal 2018	31
	Acuerdo N° 3647	38
	Acuerdo N° 3648	40
	3.3.- Transacciones Judiciales	41
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	41
V	Varios	42



## Acta N° 1.109 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 06 de junio del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.109 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker, Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira, Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);  
el Sr. Carlos Fairlie Oriá, Director de Asesoría Jurídica;  
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S);  
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Tecnología y Comunicaciones (Ditec);  
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Administración y Finanzas (S).

Sra. Presidenta: Buenos Días Honorable Concejo, Vecinos, Vecinas, Funcionarios, vamos a dar inicio al Concejo Municipal N°1.109, en el nombre de Dios, muy buenos días.

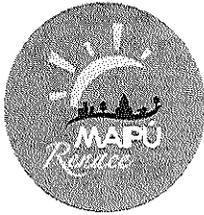
### I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo puede proceder con el Acta.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.105, 1.107 y 1.108 fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se aprueban.

Fue enviada a sus correos Carta N°467 de fecha 05 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes, sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de Decretos Alcaldicios, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.



## II Cuentas

### - De la Presidenta

Sra. Presidenta: Bueno como ustedes saben la Cuenta de la Presidenta como es muy extensa no la estamos haciendo completa, pero quería detenerme en dos puntos, uno es el punto, una buena noticia que tiene que ver con Maipú Limpio con nuestro programa y nuestro desafío este año junto a Daoga y Medio Ambiente en el cual ya se fueron instalando los basureros en toda la Avenida principal de Pajaritos, lo que responde a una necesidad también de los vecinos, muchas veces también de quienes tienen mascotas que no tenían donde depositar las deposiciones de sus mascotas, así que están todos contentos, nosotros más aún porque estamos viendo un Maipú más ordenado y más limpio, así que muy bien ahí Alex también en el proceso con todo su equipo.

También recibimos inquietudes de los vecinos del Pueblito La Farfana, en cuanto a la calidad del agua, ellos pensaban efectivamente que el agua venía sucia, o que venía con algunos elementos, la verdad que esto responde a otro tema que era la mantención de los estanques, así que nosotros acudimos, estamos en el proceso de limpieza, se abastecieron como corresponde de agua y también dar la tranquilidad a los vecinos del Pueblito de La Farfana que se les va abastecer siempre de agua, porque también andan malos comentarios y rumores mal intencionados que no se les va administrar este elemento vital, ustedes saben que ellos no cuentan con las redes de agua potable y alcantarillado, así que nosotros vamos a continuar obviamente como ha sido siempre y bueno vamos a comenzar después de estos dos puntos con el primer punto de las Comisiones que sesionaron.

### - De Comisiones

Sra. Presidenta: Concejal Almendares, adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Presidenta, primero que nada buenos días a todos, Presidenta, Colegas Concejales y a los vecinos que nos acompañan el día de hoy, vengo a dar cuenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano junto con la Comisión Social que preside la Concejala Marcela Silva, que tuvimos la reunión con el Comité de Vivienda Digna el Frente Popular, estuvo también presente los Concejales Pedro Delgadillo y Ariel Ramos, encontrándose también en sala Katherine Gómez Romero, María Leytón Jaque, Pamela Calderón Jofré, Jesica Espinoza, Pabla Quezada, Pablo Villegas, Yenny González, Rodrigo Ávila González, como contexto general los temas que se presentaron estaba el emplazamiento del Proyecto según Plan Regulador Comunal, la propiedad del terreno y la necesidad de adquisición, se les informa que la compra del terreno será por parte del Ministerio no por la Municipalidad que cuentan con el apoyo del

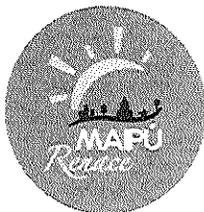


Municipio que se espera que el Ministerio realice la compra, también vimos las alternativas de la normativa legal vigente que según Plan Regulador Metropolitano se evaluaron tres, para encontrar una solución habitacional a los vecinos vulnerables visto en la normativa aplicable, la primera es que los vecinos sean parte del proyecto de 60 hectáreas de la zona urbana condicionada Suc que provienen de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRM 100, área que se encuentra entre la Autopista del Sol y Río Mapocho, la cual posee una normativa que obliga al inmobiliario a considerar para su factibilidad territorial segmentos de IE que contiene viviendas sociales y subsidiables, pero que al momento de analizar no da una solución real a todas las familias 160 en total, ya que no hay proyecto con factibilidad territorial en el sector que el comité está buscando. Dos, cambio Normativo del Predio, por medio de la aplicación del Artículo 50° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece artículo 50°, en casos especiales de proyectos de los servicios regionales como Ministerio de Vivienda y Urbanización, estos podrán proponer al Ministerio de la Vivienda a través de la respectiva Secretaría Regional la modificación a los planes reguladores que estimen necesarios, el Ministerio aprobará dichas modificaciones previo informe de la municipalidad respectiva, a que deberá adecuarlo en el plazo de 30 días, vencido este plazo el Ministerio podrá resolver aunque no se haya emitido dicho informe, este artículo es complementado por la Ordenanza de Urbanismo y Construcción a través del Artículo 612°, para aclaración de la aplicación de este artículo las áreas de extensión urbana reguladas por el Plan Regulador Intercomunal de nuestra comuna, la municipalidad mediante Ordinario 17/2014 realiza consulta formal a Seremi Mimvu, donde esta última responde en el punto letra C, *"Dicho lo anterior con el procedimiento excepcional del Artículo 50° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, reglamentado por el Artículo 612° de la UGC, queda suficientemente resguardada la pertinencia de su utilización como modificación de un Plan Regulador Intercomunal, instrumento que define y regula las áreas de extensión urbana, pudiendo concluir con ello que dicho procedimiento es aplicable a las áreas en cuestión"* y tercero el cambio normativo del predio por medio de la modificación al Plan regulador Comunal, que es un proceso que obedece en lo principal a una acción de ciudad y no de predio, se debe dar cumplimiento a lo establecido por la nueva Ley de Transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento del valor por ampliación de límite urbano, que condiciona los crecimientos urbanos estableciendo requerimientos técnicos y justificaciones ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la modificación involucraría cambio en el Límite urbano y aumento de densidades, por ende se considera que es una modificación sustancial al IPT, lo que significa que debe someterse a evaluación ambiental estratégica, este proceso tiene tres grandes etapas, según la indicación de profesionales del Ministerio de Medio Ambiente y lo revisado en la página respectiva, las comunas solo en esta primera etapa están demorando alrededor de 18 meses, ejemplo es la modificación que están proponiendo las comunas de Quilicura, Quinta Normal y el Bosque. Ventajas y desventajas de la Propuesta Normativa, Ventajas; el proceso liderado por el



Gobierno Central, las consultas a los municipios no son vinculantes, quiere decir que si el Municipio se opone o no se pronuncia Seremi puede igualar o realizar el cambio normativo, según estimación en los tiempos de demora de estos cambios son alrededor de 2 años y medio contemplando el proceso de evaluación ambiental estratégica, Serviu en estos últimos tres años aplicado el Artículo 50° en las siguientes comunas: San Bernardo, La Florida, Estación Central e inclusive en nuestra comuna a la fecha de hoy está trabajando en algunos predios. Desventajas, Contraloría General de la República ha indicado que para aplicar el artículo el terreno debe estar a nombre del Serviu a pesar de que la Ley no indica esto expresamente, pero en efecto y en la aplicabilidad es esto lo que ocurre, también y finalizando en reunión se informa que se enviado Ordinarios a Serviu, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subdere, varios informar sobre el apoyo al Comité y de la urgencia de trabajan mancomunadamente con el fin de establecer los lineamientos que permitan asegurar la consolidación del proyecto de los vecinos, se insistirá en esta nueva administración la aplicación del Artículo 50° y se trabajará en la postulación a Subdere y se está a la espera de la confirmación de la reunión Serviu y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me imagino que ya algo estaba escuchando que ya se debe haber generado, así que eso señora Presidenta, la cuenta de la Comisión de Infraestructura, quiero agradecer también el apoyo logístico generado a través de la Administración, la cual fue esencial para el éxito de dicha comisión, la verdad que primera vez y yo se los dije a los vecinos, primera vez en la historia que yo recuerde hay una comisión tan grande, se nos quedó chica la Sala de Concejo, tuvimos que abrir las puertas para que los vecinos que estaban afuera pudieran escuchar, fue una reunión bastante respetuosa, los vecinos fueron muy ordenados y felicito también la organización de ellos, eso Señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, sí y contarles que tuvimos la reunión con el Serviu, fui, me acompañó también nuestra Administradora Subrogante, nuestro Director Jurídico, bueno el Comité, el Comité que tiene una historia también de fusión, hay una historia de varios comités que ustedes deben de conocer que representan más o menos el espíritu similar de la lucha por la Vivienda Digna y bueno lo que conversamos es que este sitio es privado, entonces hay que tener otros procedimientos para la aplicación del artículo 50°, primero tiene que ser comprado por la Subdere y nosotros luego intervenir después de eso, lo que es un proceso que también ellos entendieron que es más largo, está el compromiso, está el apoyo de parte de este municipio y también de parte del Serviu, así que ellos se fueron bastante contentos con la respuesta hice hincapié en que ellos tenían que darle formalidad a los acuerdos que ellos han recibido en el tiempo, porque es muy fácil llegar y decir aquí no me escucharon, aquí no se presentó, es mucho más simple cuando uno tiene una reunión y le da la formalidad con un acta, con un documento que acredite el compromiso y esto se solicitó en esa reunión también de parte del Serviu, así que muy agradecidos también de la gestión que ellos



tuvieron rápidamente para recepcionarlos y escucharlos. Ahora entonces va a sesionar la Comisión de Educación, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos días al Concejo, a los asistentes a esta sesión, comunico entonces lo sucedido en la Comisión de Educación que sesionó el día viernes 25 de mayo, a las 10.30 de la mañana en Sala de Reuniones de Concejales y Concejales, del Concejo Municipal asisten el Concejal Delgadillo, por parte de la Corporación de Educación su Secretario General José Miguel Espinoza, Sergio Barrera en su calidad de Administrador de la Corporación, Julio Torres como Jefe de Educación, también de Secretaría Municipal Angelica Agurto, como Ministro de Fe y los Asesores de los Concejales Ponce, Marcela Silva y Karen Garrido, el punto que nos convocó es el tratamiento de las SEP de la Subvención Escolar Preferencial que es esta inyección de recursos que viene desde el Ministerio de Educación para los alumnos prioritarios y preferentes, ahí se nos indicó que esto está ligado a los planes de mejoramiento educativo que elabora cada establecimiento de la Corporación que en total son 25 planes, se nos hizo entrega de un documento donde están detalladas todas las acciones de este Plan de Mejoramiento Educativo al interior de los establecimientos, comprendiendo que esto es un primer, ha sido una primera aproximación, luego en próximas sesiones de la comisión vamos a ir profundizando, nos interesa ver bien cómo se están gastando estos recursos en cada uno de los establecimientos municipales, para eso vamos a informar oportunamente para que la mayoría del Concejo pueda estar en esa sesión, seguido de esto y ya fuera del punto que nos convocó vimos otro asunto se hizo una consulta respecto de una denuncia de abuso, de acoso, específicamente que se ha dado en uno de los establecimientos municipales a una profesora, la identidad de la profesora obviamente me la voy a guardar para proteger su integridad y también porque esto es materia de tratamiento en Tribunales, pero ante eso yo quería comunicar que bueno se entregaron algunos detalles respecto del sumario que ya está cerrado, pero lo más relevante y en particular usted Alcaldesa yo me quiero dirigir que la afectada tiene mucho interés en poder reunirse con usted y contarle los detalles para ver si usted la puede ayudar o puede tener alguna opinión distinta, porque ella ve que no se está haciendo justicia con este caso y yo apelo también a la sensibilidad que usted tiene con los temas propios de las mujeres, para que la pueda recibir, así que yo le voy hacer llegar el contacto Alcaldesa, ojalá usted tuviera algún tiempo para poder recibirla y ojalá que este caso se resuelva de la mejor manera posible, sin duda no nos hace ningún favor al desarrollo de la gestión educativa que tengamos este tipo de acusaciones, eso es cuanto puedo informar de la Comisión de Educación Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, quiero detenerme también en la parte de educación, lamentablemente en las últimas semanas en nuestros colegios ha habido hechos bien tristes que tienen que ver con el bullying y la verdad que estado bien concentrada en ir personalmente a estos colegios, porque he intervenido de



la manera directa, porque hay que hacerlo así, porque muchas veces los mismos colegios no actúan de la forma adecuada y eso es bien delicado y eso es un llamado también a nosotros los adultos, también al cuerpo docente que también está en cada colegio de no mirar en menos, ni mirar de manera tan a diario, tan común y tan típica hechos que son de verdad graves, muy graves, estamos trabajando en conjunto con PDI y Carabineros en varios de ellos y quiero agradecer también al Mayor Temjan, a Carabineros en general por la rapidez en recepcionarlos y también en asistir, en guiar, en entregar charlas, porque de verdad que el tema del bullying y la agresividad y la violencia en los colegios en nuestra comuna que es lo que a mí me compete hoy día a pesar de hacer tantas cosas que estamos haciendo, detener el alto al bullying, de hacer charlas, de entregar mensajes no da tregua y créanme que nuestras energías están ahí y yo personalmente por eso también le agradezco que me comente otros casos, hay casos que están un poco bajo perfil, hay cosas que no podemos permitir que pasen no más, no son típicas, hay cosas que van más allá de lo psicológico de la agresión física y se mantienen en el tiempo, entonces cuando hay amenazas graves con papel, ya sea en redes sociales o como sea nosotros como adultos también tenemos que ser parte de, los papas en las casas, en el colegio los profesores o el cuerpo docente, auxiliares, paradocentes, a mí me preocupa, me preocupa como nosotros lo tomamos, porque muchas veces se habla de bullying, se hacen campañas, pero ya sí aquí hay bullying y todos saben dónde se hace, pero nadie hace nada, no queremos lamentar ninguna muerte, no queremos que pase eso en nuestra comuna y hay casos que yo creo que si no los intervenimos pueden terminar así, entonces hay que hablar las cosas como son directamente, podemos hacer un trabajo directo nuevamente con Carabineros, con PDI en los colegios, porque esto también tienen que ver los mismos jóvenes y los niños que es malo, pero no es malo porque es malo porque lo van a retar, sino que hay sanciones reales, porque hay muchas ordenanzas pero yo creo que aquí estamos en un hilo muy delgado, muy delicado y en eso estamos trabajando y tenía que comentarlo, bueno lanzamos igual los recreos entretenidos que son una forma también de apoyar la convivencia escolar, el tema de la vida saludable, pero lo más triste es que el bullying viene de los más grandes, de los adultos, de ahí nace, los niños no saben del bullying, ellos son personitas que son esponjas, que absorben y que absorben lo que ven, en la calle, en sus casas, en el colegio, entonces yo creo que ahí hay que hacer un mea culpa también de cómo nace esto, porque los niños aprenden conductas, ellos no vienen, no nacen con una agresividad ni para hacer daño, todo lo contrario, eso lo ven ellos y lo replican, así que nada y muchas gracias me envía el contacto también de la persona que está siendo afectada por otro tema, ya vamos a pasar a la Comisión de Finanzas, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejalas, Concejales, Vecinas, Vecinas, bueno en relación a la Comisión de Finanzas que es habitual los días lunes, estuvo presente el Concejal Ramos, Concejal Ponce, Concejal Saavedra, Concejal Delgadillo y estuvo la Secretaria de Planificación Subrogante, el Director Jurídico y



la Administradora Municipal, Control, Secretario Municipal, además del personal de apoyo del Concejal Erto Pantoja y la Concejala Marcela Silva, en relación a la Comisión de Finanzas establecimos el procedimiento habitual que es intervenir posterior a las presentaciones.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, entonces ahora vamos a comenzar, ah! Me falta la Comisión Social, Concejala Silva adelante, me faltaba uno más.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, buenos días Colegas y Público presente, el día de ayer sesionó la Comisión de Desarrollo Social con la presencia del Concejal Donoso, Ramos, Delgadillo, Ponce y también el Asesor del Concejal Saavedra, también participaron la Administradora Municipal, la Directora de Dideco y las materias a tratar en principio se vio las Becas Municipales que estaban pendientes, que corresponden a las Becas Deportivas, Propedéuticos y Educación Superior y también las Becas Especiales, de lo que analizamos se nos informó que los aprobados en educación Superior Renovantes fueron 314, Superior Postulantes 411, Deportistas 31, Propedéuticos 1, Casos Especiales 3, lo que arroja un total de 760 Becas y de ese total en montos, en pesos son \$417.098.490.- lo que se suma a los \$82.600.000.- que se entregó anteriormente y se informó en este Concejo también de Educación Básica, asignando un total de \$499.698.490.- en Becas Municipales, informar que en el caso de las Becas Deportivas si es que existe disponibilidad presupuestaria podría verse algún caso que es la única beca que podría presentarse algún caso durante el resto del año, eso es todo lo que puedo informar con relación a la beca en este proceso de acuerdo a la Ordenanza participa el Presidente de la Comisión de Educación y quien habla en su calidad de Presidenta de la Comisión Social, el segundo punto que tratamos fueron las subvenciones emblemáticas, de las cuales el proceso se inició del 29 de marzo al 15 de abril, las postulaciones a través de la página web del municipio fue publicado este llamado, donde se presentaron 32 organizaciones de carácter emblemáticas, las cuales vamos a revisar con los Concejales que participaron de esta Comisión para citar en una próxima sesión si es que tenemos observaciones al respecto, eso es cuanto puedo informar Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejala Silva, entonces contarles también a todos los jóvenes que están inquietos con el resultado de las postulaciones pasan hoy por Concejo y a partir de ahí ya se hacen públicas quienes optan también a este beneficio. Vamos a pasar ahora entonces a la Tabla de los Contratos sobre 500 UTM.



## III Tabla Ordinaria

Sra. Presidenta: Está el Doctor Barra instalado para la presentación del "Plan Local de Capacitación 2017".

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sr. Director de Disam (S): Buenos días señora Presidenta, señores Concejales, señores Directores, Público, la Dirección de Salud Municipal trae a consideración del Honorable Concejo Municipal el "Plan Local de Capacitación 2017", ID 2770-28-LE18, como objetivo principal la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, requiere contratar el Programa Local de Capacitación para el Año 2017, comprende dos cursos, dichos programas se encuentran orientados a mejorar e incrementar las competencias laborales y desarrollo de habilidades que permitan la optimización del desempeño de nuestros funcionarios y con ello otorgar una mejor atención a los usuarios de la Red de Salud Municipal, cabe mencionar como también lo hicimos presente en la comisión que puede llamar la atención que es Plan Año 2017, lo que pasa es que este es parte del Plan Anual del año pasado, son solamente dos cursos que han quedado pendientes, que por el desarrollo del Plan se hicieron los 10 que eran principales, que eran más rápidos se trabajaron de una manera diferente, haciendo compras menores y estos que son un poco más que quedan pendientes se están haciendo durante este periodo, ahora no son fondos que provengan de ningún convenio, son fondos propios, por lo tanto, si no se ejecutan el año anterior se traspasan y se obligan para el año en curso, son solamente dos cursos y la seriedad de nosotros para cumplir con el pack correspondiente es que los estamos igual presentando en este periodo, la modalidad de contrato y presupuesto disponible, perdón, es una propuesta pública consultada por oferta según módulo o líneas licitados, a suma alzada, con asignación simple al total ofertado por cada línea o módulo en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, el plazo máximo para la ejecución del contrato de la orden de compra para los adjudicados sea de dos meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados, el presupuesto disponible total es de \$33.500.000.- exento de impuestos, ahí están los dos módulos, el nombre de cada uno, el Módulo 1 Manejo del Estrés Laboral Autocuidado, el Módulo 2 Gestión de Procesos, para el Control de la Gestión en APS, solo dos cursos que están en estos momentos pendientes del Plan del Año 2017, ahí está, también fue en alusión a la comisión para que los señores Concejales lo tengan presente que el número de participantes pueden desarrollar ambos cursos, en el caso del Módulo 1 son 450 participantes y en el caso 2 son 18 participantes, cabe destacar que a estos cursos pueden participar o



pueden postular también todos los funcionarios de nuestra red municipal de acuerdo a sus intereses y del primer curso, porque son tantos porque en general se trabaja el clima y el ambiente laboral, entonces se adjunta para todos los funcionarios nuestra red. A continuación se recibieron, viene el detalle de la licitación se recibieron 7 ofertas a través del portal, las cuales en la siguiente diapositiva se muestra inmediatamente las dos que quedaron descalificadas por no presentarse algunos antecedentes de acuerdo a las bases administrativas, después en el acto de apertura de las 7 ofertas, se destacan ahí en los 7 proponentes que se presentaron destacó que el número 1 y el número 7 que eran los dos anteriores que quedaron descalificados, ahí está el detalle de todas las ofertas que se presentaron en el acto de apertura, posteriormente en la presentación que viene a continuación se presenta la tabla de requisitos mínimos, donde los 5 oferentes que quedaron después de descartarse o descalificarse dos anteriores se establece digamos el estatus que quedaron cada uno también después del cumple o no cumple los requisitos mínimos, para que ustedes vean el detalle en caso de que sea necesario de cada uno de los oferentes que se presentaron, después en la evaluación técnica si ustedes observan primero la diapositiva anterior, quedaron inmediatamente descalificados en los cumple o no cumple dos oferentes, por lo tanto, la evaluación técnica pasaron 3 oferentes que están ahí detallados, Servicios de Capacitación Huellas OTEC Spa, en el caso del Módulo de Estrés Laboral, obtuvo un puntaje de 5 puntos finales abajo, en el caso del otro oferente Quinta Capacitación 5.6 y en el caso de Organización y Cambio Capacitación que fueron los tres oferentes que pasaron a la evaluación técnica, él obtuvo un 6.3, después en el módulo dos, la diapositiva a continuación quedaron también tres oferentes, cuyos puntajes están destacados en la presentación ahí en la diapositiva, quedando Servicios Spa es 5.4, Quinta Capacitación 6.0 y la otra Jurefic Consultores 4.9, son las evaluaciones técnicas respectivas en cada uno de los dos módulos, haciendo un resumen a continuación de la evaluación técnica en ambos módulos, el resumen está finalmente con los puntajes ponderados al 60% al final de la diapositiva, se ve que él que tiene más alto puntaje en el caso del módulo 1 es Organización y Cambio Capacitación Limitada con un 3.78 y en el caso de Gestión Procesos para el Control de la Gestión, Módulo 2 el que obtiene mayor puntaje es Quinta Capacitación Spa con un 3.6, ese es el resumen de la evaluación técnica, finalmente se pasa a la evaluación económica donde también se evalúa por módulo independientes, en el caso del Módulo 1 el puntaje ponderado final de 40% el que obtuvo el mayor puntaje es según la tabla de evaluación 2.8 es Quinta Capacitación Spa y después en el caso del Módulo 2 la misma empresa Quinta Capacitación Spa con un 2.8 también obtuvo el más alto puntaje, haciendo un resumen de la evaluación técnica y económica en conjunto en el caso del Módulo 1 el oferente que obtiene la mayor capacitación en la suma de ambas evaluaciones es Quinta Capacitación Spa con 6.16 y en el caso del Módulo 2 sumando también ambas evaluaciones es Quinta Capacitación Spa, con 6.40, por lo tanto, finalmente como conclusión se me pego la conclusión, pero ya la saco, es por lo anteriormente expuesto la Dirección de Salud tiene a bien proponer al



Honorable Concejo Municipal se adjudique la propuesta pública denominada "Plan Local de Capacitación Año 2017", con la ID respectiva a Quinta Capacitación Spa, Rut tanto, por un monto total de \$26.778.000.- exentos de IVA, dado que cumple satisfactoriamente con todo lo exigido en las bases técnicas y administrativas en la presente licitación, siendo la mejor oferta técnico económica, el presupuesto ahí tiene una manera de resumen el presupuesto disponible es de \$33.500.000.- el monto ofertado es \$26.778.000.- una diferencia de \$6.722.000.- por lo tanto hay una diferencia de un 20% del presupuesto referencial, eso es.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, hay alguna consulta con respecto a este punto?, va a presentar adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, primero agradecer la presentación del Director de Salud en virtud de la contratación por parte de la capacitación de los funcionarios que directamente también va relacionado en dos ámbitos, una es el Mejoramiento de la Atención de Público y en la otra también el Aprovechamiento del Control y Gestión del APS, lo que significa que obviamente vamos a tener mayor control en relación a los ingresos y también capacitación por parte de los funcionarios, lo que se ha señalado por parte del Director de la Dirección de Salud y en la cual estaban presentes los Concejales antes nombrados, más la Asesora también o el personal de apoyo que tienen la Concejala Karen Garrido, el Presidente de esta Comisión de Finanzas no vio inconvenientes en la propuesta por parte de o indicada señalada por la Administración, no sé si la Presidenta de la Comisión de Salud podría tener algún otro antecedentes en la cual pudiese mencionar o aportar más en la discusión, sino que en la aprobación.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta, estos recursos vienen del Servicio de Salud Metropolitano Central? O son lo dijo?, de dónde vienen?.

Sr. Director de Disam (S): Se lo dije señora Presidenta son propios, municipales de la Dirección de Salud, Presupuesto de la Dirección de Salud.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta con respecto a este tema?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, sí consultar porque no se alcanzaron a ejecutar el año pasado estos fondos, dado que son del Plan Anual de Capacitación Año 2017 y relacionado también con eso, si ha trabajado ya el Plan de Capacitación 2018?, gracias.

Sr. Director de Disam (S): Bueno en general lo explique un poco al principio, pero normalmente los cursos se trabajan, lo que tratamos de lograr es que sean a través del Portal de Compras Públicas y generalmente a veces no se puede lograr que existan o las ofertas o las empresas que están desarrollando el curso en específico, hay que generar en las bases y generalmente estos cursos cuando requieren



muchas especificaciones técnicas demoran un poco en generar las bases, ahora nosotros dimos prioridad a los discursos que eran desde el punto de vista técnicos más relevantes digamos, todos son importantes para capacitar a nuestros funcionarios y esto se demoraron un poco más en la generación de las bases mismas, pero nosotros lo importante es que estamos cumpliendo con la etapa que corresponde de desarrollo y que se empleó de acuerdo con el Plan de Capacitación de los funcionarios que lo desarrollamos, ahora nosotros estamos cumpliendo en forma paralela con el Plan 2018 y los vamos a llevar a cabo durante este año también, ahora espero no tengamos inconvenientes a veces cuando en esta cosa de generar las bases con los referentes técnicos encontramos en el mercado la posibilidad de no tener dilaciones en la generación de las fichas técnicas de los compromisos que a veces demoran más de lo que debiéramos, en este caso como nosotros resguardamos la capacidad técnica también a veces nos demoramos más de la cuenta en generar lo que corresponde a la ficha técnica o a los requerimientos que tenga el curso en específico y nos ponemos un poquito más exigente y no lo lanzamos a la primera instancia que corresponda, entonces lo generamos y lo importante es cumplir, vuelvo a insistir con el curso del año pasado y como en general muchas veces, no este año en particular, ni en años anteriores ha pasado logramos desarrollar los cursos, no necesariamente ante del 31 de diciembre sino que en periodo posterior, pero cumplimos con los pack correspondientes y ese es el esfuerzo que estamos haciendo como Dirección de Salud.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, alguna otra consulta?, bueno no habiendo más consultas puede tomar la votación Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-28-LE18, "Plan Local de Capacitación 2017" de la Disam, adjudicar a Quinta Capacitación Spa, el Módulo 1 en \$22.989.000.- y el Módulo 2 en \$3.789.000.- plazo de 2 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo voy aprobar también esta Capacitación, sólo señalar que hay preocupación por la reducción de médicos en algunos Cecof, falta de



medicamentos y aumento de las listas de espera en nuestra atención primaria de salud.

Sra. Presidenta: Doctor por favor, va a responder.

Sr. Director de Disam (S): Puedo responder la acotación que hace el señor Concejal, señor Concejal, se hace alusión a una redistribución de horas que se hizo en el Cecof de Lo Errázuriz me parece? O en el Clotario Blest? Cuál Cecof hace usted alusión primero preguntarle por favor.

Sr. Pedro delgadillo: Lo Errázuriz.

Sr. Director de Disam (S): Lo que pasa primero nosotros tenemos que hacer más eficientes los recursos humanos y técnicos que tenemos, en estricto rigor los Cecof funcionan y en general toda la dotación profesional funciona en base a inscritos validados, si bien es cierto nosotros estamos redistribuyendo en los diferentes dispositivos de salubridad que tenemos en nuestra red, en el caso específico de Lo Errázuriz se produjo una situación que debíamos solucionar, porque había un médico que había pedido un traslado al Cecof madre, que es el Cecof Blest nosotros estamos agilizando eso por un tema de personal profesional, pero a la vez hay que considerar que nosotros estamos haciendo esa redistribución no solamente por eso, sino que además el Cecof debe funcionar de acuerdo a la dotación que tiene, los inscritos validados que tiene el Errázuriz no alcanza todavía los 2.000 inscritos validados, eventualmente con eso bastaría con tener un solo médico, en el caso de Lo Errázuriz tiene un médico y medio y las 22 horas son las que se están trasladando, no se están trasladando el médico completo, un médico según la distribución del Plan de Salud Familiar que está funcionando en nuestra comuna, está distribuido para una dotación de 3.300 inscritos validados, 3.300, por lo tanto, aun así con un solo médico en el Cecof mencionado debiera bastar para satisfacer la atención de la población que está inscrita en él, ahora nosotros estamos monitoreando constantemente las variaciones de nuestra población e inscritos validados y eso se lo hicimos ver a la Presidenta de la Junta de Vecinos y al Director también, eventualmente si esta redistribución para mejorar también la necesidad y el acceso a nuestro Cesfam principal produce alguna alteración en los usuarios, nosotros vamos a ser los primeros en estar redistribuyendo nuevamente, si es que eventualmente se justifica la cantidad de médicos que están sobre dotados en el Cecof, es un tema también de distribución que está normado así, correcto.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Presidenta, la preocupación es de los vecinos, porque yo estuve en esa reunión y efectivamente con la cantidad de vecinos inscritos, dos médicos no daban abasto y ahora sacan uno, menos da abasto un médico para los vecinos, yo estoy pronunciando un poco el testimonio de los adultos mayores con los que me encontré aquel día, eso es todo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí antes de manifestar mi votación me gustaría solicitar el Plan Anual de Capacitación 2017 y lo que se ejecutó y también el Programa del Plan Anual de Capacitación 2018 del Plan de Salud Municipal y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Hacer mención acerca de lo que planteo el Concejal Delgadillo que es un tema legislativo, así que podríamos tratar de ver una reunión con todos nuestros Diputados ahí con los vecinos para poder hacer un cambio en esta problemática y que nuestros legisladores lleven eso al Congreso, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

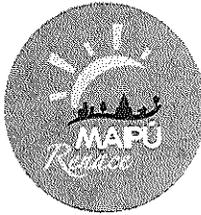
Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3643:**

Aprobar ID 2770-28-LE18 Plan Local de Capacitación 2017 de la DISAM; adjudicar a Quinta Capacitación SPA, Módulo 1 en \$22.989.000.- y Módulo 2 en \$3.789.000.- plazo 2 meses.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	_____	_____	_____
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: y quería detenerme también en el tema de Salud, un punto que no lo tomé al principio que fue muy importante, sobre todo para nuestros jóvenes, la Toma Gratuita de Test Rápido de VIH, que la verdad que a mí personalmente yo estuve ahí presente, bueno ahí estuvo la Oficina de Diversidad y agradecer también a nuestra Salud a nuestros Consultorios que participaron todos, todos en largas jornadas, donde realizamos 1.500 test, pero lo lamentable de esto, lo positivo es que estaban nuestros jóvenes en las filas, habían adultos pero principalmente eran jóvenes desde los 16 años que no pudieron muchos de ellos porque necesitaban la autorización de los padres, los que si podían eran los de 18 hasta edad indefinida, pero la verdad de lo triste que es esto que nos refleja una realidad, uno de cada 100 jóvenes en nuestra comuna es portador de VIH, que es lo que reflejan los estudios también nacionales el Ministerio de Salud y que es lo que nos hace reflexionar esto es en cuidarnos y ellos son los más interesados, yo quede impactada, impactada de verdad de la responsabilidad que ellos tenían con la salud, porque nosotros se las acercamos, porque muchas veces no van al doctor ni van a comprar un test, ni van a realizarse un examen y a partir de esto hemos decidido también hacer una inversión y trabajo en conjunto con diversidad, con salud, para seguir realizándolos, quedaron muchos interesados en hacer esto y van con los amigos, el pasar por ese proceso yo fui la primera que me lo hice, de verdad que también es una enseñanza, porque son minutos en los cuales se te pasa la vida entera por tu cabeza, cierto?, pero también hay un mensaje muy importante de lo que significa ser portador de VIH hoy día, que no es lo mismo que hace muchos años atrás cuando habían prejuicios sobre este virus, porque este virus lo puede portar cualquiera, no es solo de alguno y se transmite en su 95% por relaciones sexuales, entonces el mensaje es claro y directo, también agradecer ahí también a una marca de preservativos que estaba presente, que también vamos a realizarlo, que es la única forma directa concreta para que los jóvenes se cuiden y también el criterio que tuvieron y el apoyo psicológico para contener aquellos



jóvenes que resultaron con su examen positivo, de verdad que yo lo guie por teléfono y cuando me lo comunicaban es bien fuerte y ese mismo mensaje es el que traspasa esta acción de salud, la vamos hacer, vamos a invertir en ello, vamos hacerlas cada dos meses, vamos hacer charlas en los colegios y creo que ese es un video un recurso muy bien invertido y la verdad que todo yo creo que nos emocionamos al ver a los jóvenes en esa fila, fue muy bonito, porque es un segmento de la población que es reactivo a muchas cosas y que hoy día nos está diciendo que sí está preocupado y que sí está motivado con muchos temas, así que comunicarles también al Concejo que vamos a seguir en esto, que lo promovamos, que hay que cuidarse nada más, así que muchas gracias. Seguimos entonces con el siguiente punto el Doctor Barra, que es el "Arriendo de vehículos con Chofer y Combustible para Programas de Alto Riesgo".

Sr. Director de Disam (S): Así es señora Presidenta, pongo a evaluación del Honorable Concejo el "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para el Programa Alto Riesgo Psicosocial 2018-2020", ID 2770-54-LP18, el objetivo de esta licitación tiene por objeto contratar los servicios de dos vehículos tipo City Car de 4 puertas por un periodo de 24 meses para trasladar a funcionarios de nuestra red de Salud Municipal que permitan ejecutar las intervenciones de acompañamiento, vinculación y articulación que beneficiará a la población infanto juvenil, sus familias y comunidad en general, asegurando el acceso, oportunidad y calidad en la atención primaria de salud mental dentro del sistema público, la modalidad de contrato y presupuesto disponible es consulta por oferta en precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, el plazo máximo para la ejecución del contrato o de la orden de compra para el adjudicado será de 24 meses, presupuesto disponible total de \$61.200.000.- exentos de IVA, el proceso de licitación está la fecha ahí cuando se empezó, se publicó el Arriendo de vehículos con Chofer y Combustible, se recibieron tres ofertas en el Portal Mercado Público y las cuales están detalladas a continuación en esa diapositiva que está ahí, con los nombres y los Rut de las personas que estaban postulando, al acto de apertura de las ofertas se realizó el viernes 04 de mayo, ahí quedaron las tres ofertas, los siguientes oferentes en el portal de Mercado Público, inmediatamente pasamos a la diapositiva siguiente que es la de cumplimiento de requisitos mínimos en caso de los tres oferentes e inmediatamente vemos que de los tres oferentes hay uno que no cumple con los requisitos mínimos en dos de los ítems que corresponden, por lo tanto, a las etapas posteriores pasan solamente las dos ofertas que cumplieron el 100% de los requisitos mínimos, la de Don Fernando René Morales Yáñez y la de Don Fernando Enrique Zúñiga Valencia que están en la diapositiva siguiente y que cuyo puntaje final para la evaluación técnica es de 6.6 para Don Fernando René Morales y de 4.4 para Don Fernando Enrique Zúñiga Valencia, el resumen de la evaluación técnica con el puntaje ya ponderado da para Don Fernando Morales Yáñez de un 2.64 y para Don Fernando Zúñiga Valencia de 1.76, posteriormente pasa al tema o al resumen de la evaluación económica ambas ofertas fueron evaluadas y el puntaje ponderado económico



es de 60% con el puntaje final para Don Fernando Morales de un 4.2 y Don Fernando Zúñiga de un 3.71, finalmente en la diapositiva a continuación el resumen de la evaluación técnica y económica para Don Fernando Morales Yáñez hace una suma total de 6.84 y de Don Fernando Zúñiga Valencia de 5.47, en conclusión por lo expuesto en el presente informe esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime al Honorable Concejo adjudique la propuesta pública denominada "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para el Programa de Alto Riesgo Psicosocial 2018-2020", la licitación que ya mencioné al siguiente proponente Don Fernando Morales Yáñez, cuyo Rut es a continuación que se describe, ya que cumple satisfactoriamente con los exigido en las bases de la presente licitación, también a manera de resumen el presupuesto disponible era de \$61.200.000.- el monto ofertado de \$52.776.000.- hace una diferencia de \$8.424.000.- entre el presupuesto disponible, por lo tanto, una diferencia con él de un 14%, eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Doctor Barra, alguna consulta al punto en tabla?, Concejal Donoso exponga.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con relación a lo que ha señalado por parte del Director de la Dirección de Salud, sólo señalar que efectivamente lo que pudimos analizar en la Comisión de Finanzas y también en lo particular, efectivamente el arriendo mensual por cada vehículo será 1.275, lo que significa que está dentro de los presupuestos más o menos medianos de que se ha arrendado los vehículos, además señalar que Don Fernando Morales Yáñez es un antiguo y permanente prestador de servicios de arriendo de camionetas, lo que ha significado que se puede establecer que él podría y no dudo que nos pudiera cumplir y dar los requerimientos solicitados en la licitación señalada por la Disam de la 2770-54-LP18, en relación al tema presupuestario se indicaron los Cdp y además considerando que son efectivamente como lo señala la solicitud o la visita al sector Infante Juvenil el cual particularmente en el tema de Salud tiene mayores problemas de llegar a los Centros de Salud, particularmente los que son de más adicción, que yo entiendo que va vinculado con eso o la contención, cierto?, lo que se establece, lo que estaba en lo antes presentado a los Concejales que he nombrado en esta sesión no se señaló por ninguno de ellos algún impedimento o una observación que no haya señalado en esta o podrían hacerlo en este Concejo, con relación a este proyecto o Arriendo de Vehículos.

Sra. Presidenta: No hay ninguna otra observación?, sí Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Me gustaría saber en detalle, más bien como procedimiento en qué consiste este programa de Alto Riesgo, son funcionarios que se trasladan a los Cefam, a prestar alguna atención específica?, cuál es la población que se atiende?.



Sr. Director de Disam (S): El Programa de Alto Riesgo en Psicosocial es un programa que está desarrollado a través de un convenio con el Ministerio de Salud y es un programa que está destinado a todas aquellas niñas que tienen alguna situación de vulnerabilidad, ya sea familiar o cualquiera de sus redes de apoyo, los que están en tratamiento en nuestros Centros, ahora el programa consiste y está diseñado precisamente para la atención de las personas en sus hogares no en los centros, por lo tanto, lo más importante como lo destacamos también en la comisión es el por qué se eligen city card porque son vehículos que lo único necesario es que transporten a los profesionales y los profesionales se trasladan al lugar que es importante que los atiendan a los niños y a las familias y se den cuenta de la situación de vulnerabilidad en sus hogares, se trabaja técnicamente los profesionales no pasan casi nunca en los centros, es un equipo especialmente contratado para trabajar en la comunidad y en el lugar mismo de las familia digamos, esa es la idea del convenio y del programa, todos aquellos niños que tengan una vulnerabilidad específica.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, Concejal Ramos, Concejala Silva, Concejala Garrido.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, yo quiero consultar acerca de dónde salen los vehículos?, de dónde son los profesionales, son de los distintos Cefam? O del Cosam que tenemos?,

Sr. Director de Disam (S): No, se contratan específicamente para el convenio y los tenemos ubicados físicamente algunos en el Cefam el Abrazo, otros en algunos Cefam en específico y tenemos algunos proyectos en que vamos a centralizar todos estos profesionales que tienen programas transversales y que en general van a diferentes Cefam, tienen en los lugares donde están en estos momentos tienen un lugar físico y que trabajamos con ellos como un equipo, de hecho se reúnen en la Dirección de Salud, están a cargo de nuestros referentes, son profesionales que no están en la dotación propiamente tal, pero nosotros los consideramos parte de nuestra red, porque obviamente son un equipo muy importante para la atención de nuestros pacientes, independiente que sean profesionales que están contratados por un convenio en específico, son parte de nuestra red por eso los mencione como profesionales de nuestra red.

Sra. Presidenta: Tenía la palabra Concejala Silva y Concejala Garrido.

Srta. Marcela Silva: Sí, una consulta estos profesionales se encuentran distribuidos según lo que acaba de explicar el Director, hay algún profesional a cargo de este equipo y lo otro en el entendido que este es arriendo de vehículos por el alto costo que hay, no es más efectivo comprar los vehículos y destinarlos como dependencia municipal?, o el convenio exige que sean arrendados?.



Sr. Director de Disam (S): Lo que pasa es que por una parte el convenio y los convenios también obligan en alguna medida a contar con ciertos fondos, en el caso debe ser más eficiente porque nosotros tendríamos que ocuparnos de la mantención, de los contratos, ya escapa, lo que habla del convenio es solamente el arriendo de vehículos y por eso contratamos con los choferes y todo, para no excedernos del monto ni de también de los componentes que involucra el convenio, ahora en específico está a cargo en nombre lo puedo dar sin ninguna dificultad, está a cargo uno de nuestros técnicos que es la Señora Silvia Albornoz, ella es la referente técnico que está a cargo de este convenio en específico, ella es la encargada también del Programa Salud Mental de nuestra Dirección de Salud, a parte digamos del convenio, pero ella es la que está a cargo del convenio en específico en estos momentos.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno más que nada, cuántos profesionales tiene este Programa, cuánta dotación de profesionales tiene?, en el convenio más o menos.

Sr. Director de Disam (S): El número exacto de personas es alrededor de 10, 12, todavía no lo sé exactamente, porque están contratándose algunos, hubo una renuncia, pero consta de varios profesionales, multi profesional, no solamente hay terapeutas ocupacionales, hay psicólogos, hay kinesiólogos.

Srta. Karen Garrido: O se es un Programa súper.

Sr. Director de Disam (S): Sí correcto, pero son alrededor de 10 o 12, no tengo ningún inconveniente hacer el detalle y enviárselos cuándo ustedes gusten para tenerlos más a cuenta y se lo enviamos a continuación inmediatamente el día de hoy si es necesario.

Srta. Karen Garrido: LO digo por la calidad del trabajo que ellos realizan, porque de verdad es complejo, es un trabajo sumamente en terreno, la atención psicosocial el acompañamiento a las familias y sobre todo hoy día cuando tenemos un tema de infancia a nivel país que ha sido, que se le ha dado importancia en la agenda pública, felicitar este convenio de verdad porque es un trabajo y desde ahí nace nuestro futuro como sociedad y como país, eso.

Sr. Director de Disam (S): Perdón señora Presidenta, solamente agregar que son varios los convenios en que hay muchos profesionales que se integran a la red por parte del convenio, nosotros los consideramos muy importantes a todos, está el programa por ejemplo más adultos mayores, está el convenio psicosocial, está el convenio vida sana, son varios convenios que hay muchos profesionales que estamos hablando en estos momentos, pero lo que quería destacar que como son tantos de repente uno se confunde el número, pero yo no tengo ningún



inconveniente en mandar en específico en este convenio qué profesionales, qué especialidad, cuántos son, inmediatamente a continuación vamos a mandárselos a todos ustedes a sus correos.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo tomarme también de las palabras de la colega Garrido, a eso voy yo, haciendo tantas consultas porque se trata de un equipo multidisciplinario que entrega una atención más global de la familia y es un programa que en lo personal lo desconocía, entonces además va a las familias más vulnerables de la comuna, entonces solicitar al Director y al equipo de salud de poder difundir este convenio, más para que se note que se está trabajando también con la gente más necesitada, con un trabajo tan específico que es yendo al hogar, prestando una atención integral, eso Director.

Sr. Director de Disam (S): Cuando usted nos indique señora Presidenta, lo haremos inmediatamente el día de hoy para dárselos a conocer a ustedes y ningún inconveniente en presentárselos cuando gusten.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Director, por qué no usar por ejemplo el pool de vehículos municipal?, no da para eso, no da?.

Sr. Director de Disam (S): Señor Concejal, no nos da porque nosotros ya tenemos un apoyo importante del pool de vehículos municipal, además como lo mencioné más de alguna de nuestras reuniones hay un componente del convenio que nos permite hacerlo esto, si nosotros no lo usáramos tendríamos que devolver la plata o sea tenemos que usarlo, porque o sino es como yo les decía, hacemos bien las cosas y gastamos menos tenemos que devolverlo igual.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, no y administrativamente tampoco corresponde, hay cosas que tienen que seguir un conducto, yo quería aprovechar también de comentarles que vamos hacer en el Cefam Luis Ferrada un programa que tiene que ver también con acercar la Salud, así como está Médico a Domicilio, el Ira Móvil, vamos acercar los controles médicos a los adultos mayores de 70 años, porque ellos, la mayoría están viviendo solos, no tienen familiares que los acompañen en el traslado que muchas veces es mínimo, quizás caminando tienen accidentes o los asaltan o simplemente tienen que levantarse muy temprano, así que vamos a partir con un plan piloto en el Cefam Luis Ferrada acercando la salud a nuestros adultos mayores de 70 años para que tengan sus controles periódicos, ya y ahora sí, si hay algún otro?, no?, podemos tomar la votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-54-Lp18, "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para el Programa Alto Riesgo Psicosocial 2018-2020" de la Disam, adjudicar a Fernando René Morales Yáñez, por la suma de \$52.776.000.- en un plazo de ejecución de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el convenio.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3644:**

Aprobar ID 2770-54-LP18 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Programa Alto Riesgo Social 2018-2019-2020, de la DISAM; adjudicar a Fernando René Morales Yañez, por la suma de \$52.776.000.- plazo ejecución 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

- **DITEC.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto de la tabla es la compra por convenio marco de la "Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad", expone el Director de Ditec, Don Juan Carlos Quezada.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidenta, buenos días Concejales, buenos días Público presente, traemos a consideración del Concejo la adquisición por Convenio Marco de 53 Renovaciones de Licencias de Autocad, la descripción es la siguiente, Autocad es un Software de diseño asistido por computadora para dibujo de dos o tres dimensiones que en la actualidad es desarrollado y comercializado por la empresa Autodesk, autocad es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades en edición que hacen posible el



dibujo digital de planos de edificios a la recreación de imágenes 3 D, que es uno de los programas más usados por los Arquitectos, Ingenieros y Diseñadores Industriales, los usuarios de estas licencias son los siguientes: Licencias Fijas, la Dirección de Operaciones tiene 6, Obras 1, Secpla 16, Dideco 4, Daoga 5, Smapa 10, Daf 2, Tránsito 4, total 48 y las licencias en red, Operaciones 2, Obras 1, Secpla 2, Dideco 1, Daoga 1, Tránsito 1, total 8 licencias, en total 56 licencias, de las cuales estamos renovando 53, ya que las tres hay tres licencias que vencen en diciembre en esa oportunidad se hará la renovación, datos relevantes, dar la continuidad al funcionamiento a las licencias de Autocad Municipales para funcionarios profesionales de Secpla, Dom , Tránsito, Operaciones, Smapa, Dideco, Daoga y Daf, el alcance renovar licencias de Autocad por un año, esta licencia que tenemos actualmente vencen el 3 de julio del 2018, el presupuesto disponible es \$35.000.000.- detalle de la adquisición, licencias fijas 46, un total de USD 39.228,05 dólares y la licencias recurrentes o por red USD 12.730,84 dólares, total con IVA incluido USD 51.958,90 dólares, la propuesta para adjudicar por convenio marco la unidad técnica propone adjudicar mediante convenio marco lo ID que aparecen ahí a Microgeo S.A., Rut 88.579.800-4, por un valor de USD 51.958,90 dólares, un valor referencial al 30 de mayo en pesos \$32.605.246.- IVA incluido, es un -6,8 del presupuesto disponible, eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Don Juan Carlos, alguna consulta en este punto de la tabla?, no hay consultas?, tomemos la votación Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Convenio Marco 2239-7-LP14, "Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad", adjudicar a Microgeo S.A., por la suma de USD51.958,90 dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Con corneta y todo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo, pero quiero destacar también la gestión que hace el Director de Ditec, siempre presenta las licitaciones ordenadas y en los plazos correspondientes.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me sumo a la apreciación del Concejal Ramos, respecto al Director de Ditec y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3645:**

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-7-LP14 Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad; adjudicar a Microgeo S.A., por la suma de USD 51.958,90.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Muchas gracias, gracias Don Juan Carlos.

- **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto que es la Modificación Presupuestaria N°2, Ah! Me salte un contrato!, sí, sí, sí, vamos al "Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2020" y expone Don Alfredo, adelante.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días señora Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios y Público presente, hoy día presentamos para someter a la votación de este Concejo la licitación ID 2770-53-LQ18, denominada "Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos Periodo 2018-2019", el objetivo de este contrato de la licitación es contratar el servicio de arriendo y mantenimiento de sanitarios químicos 2018-2019, servicio gestionado y administrado por la Dirección de Administración y Finanzas que permitirá satisfacer las distintas necesidades y requerimientos de la Municipalidad de Maipú por un período de 24 meses, en esta lámina se muestran los antecedentes administrativos y financieros de la presente licitación, los datos más relevantes son el presupuesto referencial de \$159.000.000.- el certificado de factibilidad el N°5-661 de fecha 09 de marzo del 2018 y la cuenta de imputación que ahí se indica, se presentan a esta licitación los siguientes oferentes, la Empresa Productora Play Spa, Rut 76.350.091-8, presenta garantía de seriedad de la oferta, Móviles de Chile S.A., Rut 96.702.560-7, también presenta garantía de seriedad de la oferta y la Empresa María Ester Pino Gallardo, Rut 9.328.575-1, de la misma manera igual presenta garantía de seriedad de la oferta, la evaluación técnica indica que el proponente Play Spa, presenta una oferta superior al presupuesto referencial disponible en un 57,73% por lo cual no se evaluará técnica ni económicamente según lo señalado en el numeral 9.1 de las bases administrativas, por lo tanto, en la siguiente etapa de evaluación que es el cumple o no cumple se evaluaron las dos empresas y el parámetro que se evalúa es la Resolución Sanitaria de la Seremi de Salud que acredite la autorización del proponente para Transporte, Retiro, Mantenición y Disposición Final de Residuos Orgánicos, ambas empresas cumplen con este requerimiento, a continuación se presenta la tabla de evaluación técnica los aspectos a evaluar son los siguientes: primero experiencia de la empresa, la empresa María Ester Pino Gallardo obtiene



en este punto una nota 5, Móviles de Chile S.A., no presenta antecedentes, en el siguiente punto a evaluar que es experiencia del Supervisor del Servicio ambas empresas no presentan antecedentes, en el tercer punto el plazo de reposición de los sanitarios portátiles químicos la empresa Móviles de Chile obtiene una nota 5 y la empresa María Ester Pino Gallardo nota 7, en el punto número cuatro comportamiento contractual anterior del último contrato, ambas empresas obtienen nota 7, finalmente la recepción de la documentación ambas empresas obtienen una nota 3, lo que en total da una ponderación de 2,35 para la Empresa Móviles de Chile S.A., y 4,5 para la Empresa María Ester Pino Gallardo, en la siguiente lámina se presenta un resumen de la programación de los ejecutado y de la proyección del uso y requerimiento de baños químicos, bueno este detalle lo pueden encontrar y fue enviado oportunamente a todos los Concejales por intermedio del Señor Secretario y en resumen es lo que se muestra acá que en el fondo es el trabajo y tarea que se desarrolla para actividades municipales en lo que va del año 2018, son, esto de acuerdo a cuatro meses de ejecución 1.053 baños, se proyectan 1.006 nos da un total de 2.059 baños, el siguiente trabajo o actividad son los operativos diarios, los cuales encontramos actividades que desarrollan distintas direcciones, principalmente Daoga y la Dirección de Maipú Seguro, ahí tenemos un total de 68 baños mensuales que nos da un ejecutado de 272 baños lo que va del año hasta abril digamos un proyectado de 544 nos da un total de 816 baños en ese ítem, respecto de baños fijos son 11 baños mensuales, total ejecutado de 44, un proyectado de 88, el total 132 baños para el año 2018, los recicladores que son distintas agrupaciones también trabajan en coordinación con Daoga se requieren 48 baños químicos mensuales, un ejecutado de 4 meses de 192 baños, un proyectado de 184 baños, lo que nos da un total de 576 baños, bueno eso la división y se conversó también en la Comisión de Finanzas se hace de acuerdo a lo que se ha consumido históricamente por este servicio en el año 2017, más las actividades programadas para el año 2018, por lo tanto, por lo que va del año y como se explicó en una primera instancia es una contrato a 24 meses, nos quedaría por ejecutar para del 2018, 2019 completo y unos 4 o 5 meses del año 2020 y ahí aparecen los detalles de la proyección, en el resumen digamos, y el detalle insisto fue enviado a las cuentas de correo de cada uno de los Concejales.

Sra. Presidenta: Continúe Don Alfredo por favor.

Sr. Director de Finanzas: Gracias Presidenta.

*(Interrupción Dirigente de Ferias Libres).*

Sra. Presidenta: Por favor estamos viendo otro contrato señor Jorquera, pero estamos en Concejo, continúe por favor Alfredo, continúe.

Sr. Director de Finanzas: Dentro de esta distribución de baños podemos informar que su enfoque está dirigido a prestar un servicio a la comunidad en general,



otorgando apoyo del servicio de limpieza en las calles, se coopera con los recicladores, instalando baños los fines de semana para que puedan trabajar en las mejores condiciones, así también se presta apoyo a los campamentos, actividades de organizaciones sociales y principalmente a los funcionarios municipales que trabajan en áreas más alejadas, como lo son algunas casetas de bueno como ya se mencionó de Maipú Seguro, Daoga entre otras Direcciones, también se destaca que se presta apoyo a las actividades que se desarrollan orientadas a la comunidad, como por ejemplo, ferias laborales, de emprendimiento, de artesanos de la comuna, ferias navideñas, entre otras. A continuación se presenta la evaluación económica, se muestran los 5 tipos de baños y el detalle de cada uno requerido en la presente licitación, las empresas.

*(Interrupción Dirigente de Ferias Libres).*

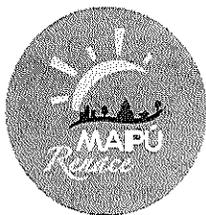
Sra. Presidenta: Por favor señor Jorquera lo escuchamos yo creo que en Alcaldía lo hemos escuchado todos, en los Concejos lo hemos escuchado todos, más respeto por favor.

Sr. Director de Finanzas: Bueno continuo, hecha la evaluación económica, las ofertas presentadas son las siguientes: las empresas Móviles de Chile presenta una oferta de \$157.910.620.- la empresa María Ester Gallardo presenta un oferta de \$147.057.506.- ambas están bajo el presupuesto referencial, la primera en un 06% que es Móviles de Chile y María Ester Pino Gallardo bajo un 8,1% respecto al presupuesto referencial, por lo tanto, las puntuaciones que se obtienen 6,5 para Móviles de Chile y 7 para María Ester Pino Gallardo, en resumen hechas las evaluaciones técnicas, administrativas y económicas los puntajes obtenidos son los siguientes: Móviles de Chile S.A., un puntaje de 4,85 y María Ester Pino Gallardo una nota final de 6, por lo tanto, la propuesta de adjudicación es de acuerdo a la evaluación técnica – administrativa y económica se propone que la Empresa María Ester Pino Gallardo, Rut 9.328.575-1, le sea adjudicada la propuesta pública "Servicio de Arriendo y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2019", por un monto de \$147.057.506.- por 24 meses o hasta agotar los recursos, cualquiera de las dos circunstancias que ocurrió primero, toda vez que la oferta presentada resulta ser la más convenientes para los intereses de esta Corporación Edilicia ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecido en las bases de la presente propuesta, esa es la presentación señora Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alfredo, Concejal adelante.

Sra. Erto Pantoja: Sí quisiera preguntar Director cuántos de esos baños van para las ferias libres?

Sr. Director de Finanzas: Concejal no hay una, el contrato de ferias libres es un contrato distinto, sin perjuicio de ello, puede haber un apoyo efectivamente a las



ferias libres, toda vez que este contrato es de propósitos generales, no tiene digamos un propósito en específico en ese sentido.

Sra. Presidenta: Gracias Alfredo, alguna otra consulta Concejo?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Director lo que habíamos consultado en la Comisión de Finanzas entiendo que se hizo una contratación directa para el tema de los baños de ferias?, por presupuesto de inspección general, lo cual también se señala que es la misma persona que se le está solicitando adjudicar hoy día en esta licitación, por eso para que podamos aclarar el tema de la consulta también que hizo el Concejal Pantoja.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio señora Presidenta, de acuerdo a lo que conversamos en la comisión respectiva, en el momento en que se aprueba, el Concejo aprueba el contrato de ferias libres se va a suscribir el contrato respectivo y en esa oportunidad la firma de suscripción del contrato el oferente a través de una carta entregada en Secretaría de Partes da cuenta de que no va ejecutar el contrato, es por eso y señala expresamente en su carta que no lo va ejecutar por un tema presupuestario, porque no era eficiente el costo que había cobrado por el tipo de servicio a prestar, es por eso que en ese momento se da curso al cobro de la garantía respectiva, se lo comentamos al señor Concejal es una garantía de \$3.000.000.- por incumplimiento de contrato y al mismo tiempo se inicia el nuevo proceso de licitación, ese proceso está en curso ya está subido en el portal, todos tienen acceso cuáles son los requerimientos técnicos y cómo se ve, mientras se solucionaba esta situación se acude a convenio marco en convenio marco existían tres tipos de contrato, el primero de ellos era un oferente que tenía sede en Temuco, que no nos podía prestar el servicio, el segundo de ellos son los típicos baños Disal, que ustedes los han visto que están en todas partes digamos del país, ellos estaban abajo del convenio marco, convenio marco los bajó durante unas semanas por un incumplimiento de contrato en otro municipio, por lo tanto, nosotros no pudimos recurrir a ese contrato y el tercer oferente nos presta el servicio, este es un oferente no recuerdo su nombre, pero es de Curacaví, lamentablemente nos presta el servicio el día sábado y nos avise que no está en condiciones de seguir prestando el servicio, porque el traslado de los baños hacia las ferias no lo podía hacer por el trayecto que significaba, por lo tanto, no pudimos recurrir a convenio marco y en esa ocasión se piden cotizaciones y la cotización más económica era este oferente que ya conoce el servicio de ferias, ella ha prestado cuando se ha necesitado y se ha requerido a prestado baños para las ferias y conoce el retiro, las características de los baños de ferias son bien particulares porque tienen que instalarse y retirarse todos los días de martes a domingo en esas características hay oferentes que no prestan ese tipo de servicios y al mismo tiempo que tienen que hacer la limpieza respectiva de esto, es por eso que se recurre a un trato directo y si tenemos la certeza que los baños de las ferias están, nosotros personalmente he visto que esto si se están colocando en sus respectivos horarios de martes a



domingo en las ferias respectivas y es otro contrato y no este, esperamos que ya dentro a fines de mes se pueda pasar el contrato y se presente el oferente el contrato de ferias por esto, pero en este momento hay un trato directo.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta Concejo?, no habiendo más consultas entonces con respecto a este punto Don Gustavo puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-53-LQ18, "Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos 2018-2019", adjudicar a María Ester Pino Gallardo, por la suma de \$147.057.506.- plazo de ejecución de 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Esperando que con este contrato lleguen nuevos baños a las ferias libres, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Esperando también que de una mejor solución y servicio también a los feriantes libres, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Replicando la solicitud del Concejal Delgadillo, esperando una solución para los feriantes de nuestra comuna también apruebo este contrato.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Esperando también una mejor atención a las ferias libres, la acotación que hizo la Administradora Municipal para mejor apoyo y ver cuántos baños, para cuántas personas para las ferias libres, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Voy a manifestar mi apoyo a las ferias libres y sumarme a las palabras de los colegas Concejales, en relación a su necesidad de baños, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Sumándome a las palabras de los Colegas, apoyando las demandas de las ferias libres, esperando de que lleguen los baños pronto para subir la dignidad que corresponde a los trabajadores de las ferias y la gente que va a comprar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Producto de lo que ha señalado también el Director de Administración y Finanzas en lo cual ha quedado establecido en el Acta que en la eventualidad que este contrato también sirva para poder apalear un poco la demanda que han hecho la gente de las ferias libres, además entender también la complicación ya que tenemos un producto de contratación directa y también en relación directa al buen pronunciamiento de las ferias, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Quiero invitar a cada uno de los Concejales a visitar de martes a domingos las instalaciones de los baños, sería muy bueno y positivo para todos vean que están funcionando, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3646:**

Aprobar, ID 2770-53-LQ18 Servicio de Arriendo y Mantenición de Sanitarios Químicos 2018 – 2019; adjudicar a María Ester Pino Gallardo por la suma de \$147.057.506.- plazo de ejecución 24 meses o hasta agotar los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

### 3.2.- Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal 2018.

Sra. Presidenta: Y ahora si vamos a pasar al otro punto que es la Modificación Presupuestaria N°2, y expone entonces Andrea.

Sra. Administradora Municipal (S): Gracias señora Presidenta, a continuación se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°2 del Año 2018, como ustedes saben esta modificación Presupuestaria fue comentada, estudiada en comisiones anteriores y al mismo tiempo en el Concejo Municipal anterior donde no hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, la presente Modificación Presupuestaria tiene como principal hito lo siguiente; en primer lugar hay un ingreso correspondiente a la venta del terreno de Serafín Zamora, camino a Lonquén por \$4.012.231.500.- después también en la página.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, por la importancia que tiene el tema de la Modificación Presupuestaria no sé si podemos tener algún tipo de relación de poder evitarlos porque no se escucha nada y yo creo que es súper.

Sra. Presidenta: Yo escucho perfectamente, no sé ustedes, hay que concentrarse, me da risa este señor, siéntese señor Jorquera un ratito estamos viendo un punto importante y yo también trabaje toda la vida hasta el día de hoy, de los 15 años fíjese, continuemos, yo escucho, yo no sé si se escucha?, continúe Andrea para verificar si escuchamos bien, de todas maneras esto se presentó también Concejales en la comisión, o sea, usted ya lo conoce.

Sra. Administradora Municipal (S): Bueno como se señalaba esto tiene un aumento de \$4.012.231.500.- al mismo tiempo hay una serie de aumentos entre ellos \$110.537.932.- que corresponde al pago de una sentencia judicial por expropiación y respectivos aumentos de la Subdere, también en denominación y gasto tenemos compensación por daños a terceros y a la propiedad, también en denominación y gastos tenemos compensación por daños a terceros y a la propiedad un monto de \$1.409.155.186.- ello permite regularizar el saldo negativo que existe en la cuenta respectiva que corresponde a \$1.339.156.186.- también tenemos una disminución de otros gastos al respecto tenemos la disminución mambu 2018 – 2019 que corresponde a \$600.000.000.- esto corresponde a una demanda judicial que se instaló contra el municipio por parte de una empresa un término anticipado de contrato, por el momento de ejecución de este contrato se está realizando



directamente por parte de la Unidad de Operaciones Municipales, también tenemos una disminución de \$220.000.000.- correspondientes a la Dirección de Tránsito lo que es demarcación, como ustedes saben también en esto la empresa respectiva no llegó a la firma del contrato existe un proceso que ya está en curso, está en este momento prestándose el servicio por parte de la cuadrilla de la Dirección de Tránsito, se hizo llegar al señor Concejal todas las demarcaciones que se están efectuando que dan cuenta que el servicio ha seguido prestando directamente por parte del municipio, también tenemos una disminución mayor, correspondiente a \$350.000.000.- que esto corresponde a un cambio de cuenta, toda vez que el servicio de camionetas se prestaba por el subtítulo 31 y tuvo que adecuarse y en este momento se está prestando directamente también por el municipio y ya está cerrado el proceso de licitación en curso para conocer pronto el respectivo adjudicatario, también tenemos un ingreso correspondiente a \$500.000.000.- que son enviados y entregados a la Dirección de Smapa para la correspondiente proceso de licitación de arriendo de vehículos del año 2018 – 2019, lo anterior da cuenta entonces que tenemos un presupuesto municipal y que existe un aumento de \$6.159.418.557.- y una disminución de \$1.495.393.499.- donde el principal ingreso se encuentra por la venta de terreno correspondiente al terreno de Serafín Zamora, al mismo tiempo la Unidad de Control Interno a través del Informe de Modificación Presupuestaria N°2, Dirección de Control Mayo 2018, da cuenta que la presente modificación presupuestaria se encuentra debidamente cuadrada y existe una igualdad entre los ingresos y gastos propuestos en esta modificación por lo que debería estar todo debidamente financiado y finalmente destaca que el presupuesto municipal vigente a esta fecha sería de \$133.610.628.455.- y la Directora de Control emitió el Certificado correspondiente que da cuenta de esta cuadratura respectiva.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, hay alguna consulta Concejo a este punto?, no hay consultas, Don Gustavo entonces, adelante Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta al Director Jurídico como Asesor de este Concejo, para que se pueda pronunciar y poder dar alguna orientación con lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el Artículo 81°, el cual señala textual el tema del rechazo por parte de los Concejales y también indica lo que podría producirse en relación a un notable abandono, la consulta jurídica Director es cuando se habla del artículo 81°, señala que a diciembre del año en curso el déficit o sea puedo entender que o la consulta es; se habla de déficit anual presupuestario o déficit por ítems que son dos cosas distintas, esa es la consulta jurídica porque antes de votar es preciso tener la seguridad por parte de usted como Asesor del Concejo en lo que estableció también la Administradora Municipal Subrogante en el anterior Concejo, el cual hizo explícito el artículo 81°, en el cual la obligación de presentar el Presupuesto Municipal los pasivos contingentes derivados en otras causas, de demandas judiciales y las deudas con



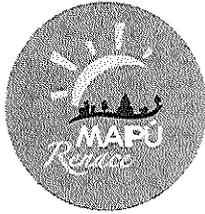
proveedores, empresas del servicio, etc., eso me podría por favor dar la claridad jurídica Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias señora Presidenta, Concejal bueno efectivamente su pregunta es dado que la lectura que se dio la vez pasada del mismo artículo y asumo que usted está refrendando aquello para efecto de la votación, desde esa perspectiva efectivamente hay un dossier importante de dictámenes que si quiere paso a leer mejor para efecto que quede refrendado en el Acta del Concejo que hacen referencia a esta situación y no dar una interpretación jurídica que quede en el aire, en el sentido que esto ya está bastante analizado por la Contraloría General de la República, el artículo tampoco amerita mucha interpretación y como Asesor de este Concejo efectivamente yo la vez pasada señalé que efectivamente había que fundar el rechazo del mismo, ya que la Directora de Control es la que por Ley Orgánica Constitucional tiene la calidad jurídica y está habilitada para efectos de certificar aquello, dicho que la Directora de Control lo certificó tanto la vez pasada en esta misma sesión de Concejo, como también en la comisión anterior, efectivamente el voto tendría que ser fundado para el rechazo, voy a pasar a leer los dictámenes que son un dossier que prefiero leerlo para que ustedes también tengan a su haber la información al momento de la votación.

Bueno el marco normativo es el Artículo 122º de la Constitución Política de la República, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Ley 1.263 de 1975 Orgánica de Administración Financiera del Estado, una cuestión previa el Alcalde y el Concejo deberán verificar las alteraciones necesarias para introducir que en el Concejo se exprese financieramente y esencialmente las correcciones con la finalidad de evitar específicamente el déficit presupuestario, este es el Dictamen 37389 del 2016. Acuerdo del Concejo, las Modificaciones Presupuestarias destinadas a corregir el déficit presupuestario la Jurisprudencia ha señalado que es improcedente que por rechazarse modificaciones propuestas para corregir dichos déficit se altere la gestión administrativa o se entorpezca, haciendo imposible el cumplimiento de las funciones del servicio y las obligaciones de la municipalidad tiene con terceros emanadas en compromisos válidamente contra ello. Dictamen 62690 del 2012, procedo a leer otro dictamen, el Concejo Municipal podrá aprobar el Presupuesto, introducir modificaciones pero no puede rechazarlo puro y simplemente, ello implicaría incumplir el mandato establecido en la Ley consistente en que debe existir presupuesto aprobado al mes de diciembre de cada año, ahí se refleja evidentemente su pregunta Concejal en ese dictamen, sí, se los voy hacer llegar todos, sí el último no, es el 3.785 de 1994. Dictamen 20101 del 2016, respecto a las Modificaciones Presupuestarias deberán ser estructuradas conforme a las normas de flexibilidad presupuestaria establecida anualmente por la Dirección de Presupuestos según lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto ley 1.263 de 1975, las cuales establece entre otros que esto debe efectuarse por decreto del Alcalde respectivo con acuerdo del Concejo cuando corresponda,



de acuerdo al Artículo 28, las nuevas disposiciones legales establece que existen gastos que pueden ser excedidos presupuestariamente, situación que debe ser solucionada mediante Modificación Presupuestaria con designación con gastos mayores a los ingresos. Dictamen Decreto 1.263 de 1975 Orgánica Administración Financiera del Estado, Artículo 28°, el ejecutivo podrá ordenar pagos excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes en los casos que a continuación se indican para el cumplimiento de sentencia ejecutoriada dictada por autoridad competente que es el caso de la Modificación Presupuestaria que se está llevando a cabo, el Dictamen 40349 de 1998, tengo un problema a la vista, estoy medio complicado, pero me permiten si me equivoco a lo mejor un poco, es que no traje los lentes. El Presupuesto Municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente sensible que debe ser una herramienta para asegurar óptimamente los objetivos municipales, siendo improcedente rechazar las modificaciones presupuestarias para corregir el déficit y por ello se entrase la gestión administrativa que haga imposible el fiel cumplimiento de las funciones del servicio y como puede acontecer en este caso las obligaciones que la municipalidad tiene con terceros, emanados de los compromisos válidamente contraídos, cuya infracción daría lugar a una responsabilidad civil contractual del municipio con las consecuencias que ello significa, así tanto el Alcalde como el Concejo deberán proceder a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para introducir las correcciones que se requieran, con la finalidad de evitar el déficit aludido, para dar cumplimiento cabal a las obligaciones financieras contraídas por que hay situaciones como las examinadas, el Concejo y sus miembros sólo podrán rechazar las correcciones presupuestarias propuestos por el Alcalde, aduciendo razones fundadas de deficiencia o irregularidades debidamente acreditadas y que hubieren incurrido, hubiera incurrido el propio Alcalde o la funcionaria que desempeña el cargo, respecto de la correcta administración de los recursos comprometidos y en la medida que tal rechazo pueda producir efectivamente el déficit que eventualmente se esgrima para la propuesta modificación presupuestaria, ahí también hay otro dictamen que efectivamente hace alusión a lo que usted me pregunta Concejal. Dictamen N°62690 que ya lo leí 2012, Dictamen N°28 del 2015, en este orden de ideas y según agrega dicho pronunciamiento, tanto el Alcalde, como el Concejo deberán proceder a efectuar todas las modificaciones presupuestarias necesarias para introducir las correcciones que se requieran, con la finalidad de evitar eventuales déficit y dar así cabal cumplimiento a los compromisos existentes, no resultando procedente en consecuencia que la situación en comento el órgano colegiado haya rechazado los ajustes presupuestarios si dicha negativa se ha mantenido en situación deficitaria por su intermedio se pretendería enmendar. Dictamen N°90028 del 2015, al respecto la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control contenido entre otros en los dictámenes N°18875 del 2006, 78628 del 2013 a precisado que los Concejales al tomar decisión de dar o no su acuerdo para las materias que el Alcalde somete a su votación como sucede con la Aprobación de las Bases del Certamen en comento , pueden y deben decidir libremente para lo



cual están obligados a tener consideración todos los antecedentes que se encuentren para el respectivo acuerdo, en este contexto debe tenerse presente que las autoridades municipales se encuentran en el imperativo de velar entre otros por el cumplimiento del principio de continuidad del servicio público y eficiencia establecido en los artículos 3° y 5° respectivamente de la Ley 18.575 Orgánica de Municipalidades, de tal manera que las funciones de la entidad edilicia no puedan en ningún caso detenerse ni verse entorpecidas sin razón justificada, por lo que están impedidos de dilatar evasivamente la prohibición de la plaza que se trata en el comentado dictamen, en este orden de ideas es necesario mi menester indicar que en concordancia con el artículo 3° inciso 7° de la Ley 19.880, la decisión que adopte el órgano pluripersonal ha de llevarse a través de la pertinente resolución de la autoridad alcaldía constituyendo así un acto administrativo que como tal se encuentra en el imperativo de ser fundado en términos provistos en el artículo 11°, inciso final, en este contexto legal correspondiendo por tanto a quien dicta expresar este razonamientos y antecedentes conforme a los cuales se ha adoptado su parecer, pues lo contrario implicaría confundir la disfuncionalidad que le ha otorgado el otorgamiento jurídico respectivo. Esos son los dictámenes, eso es todo lo que yo traje al Concejo Municipal para efectos de dar un consejo, una asesoría jurídica hacia al Concejo al cual también por Ley Orgánica tengo que hacerlo y en ese sentido tal como lo dije en la votación anterior la Ley Orgánica está habilitada o habilita en este caso a la Directora de Control para efectos de certificar la cuadratura del mismo y eso ya ha ocurrido en varias oportunidades, tanto en las sesiones como en las comisiones, sin perjuicio de esta asesoría que yo le brindo al Concejo, evidentemente ustedes quedan en el libre albedrio de decidir su votación, gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, alguna otra consulta con respecto al punto que está en votación?, no habiendo más consultas entonces Don Gustavo tome la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar "Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal del Año 2018".

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

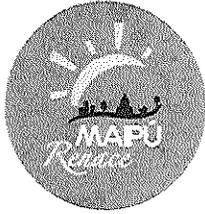
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me Abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Yo quiero justificar mi voto en base a un elemento que tiene que ver con los terrenos municipales para financiar los proyectos, modificación que está contemplada en la presentación que se nos hace, a propósito de esto hace un par de Concejos anteriores consulté cuál era el criterio del cambio en cuanto a la venta de estos terrenos, así que también lo que nos dijo a quien entonces el Señor Boris Gálvez, Director de Secpla, donde él claramente decía que tenían que haber una votación extra para validar la venta de estos terrenos y no se responde por parte de la Administración, se deriva este Oficio a Smapa quién no es cierto renuncia al respecto, esto me parece a mí francamente y con todo el respecto que se merece la Administración una burla hacia los Concejales, dado que a nosotros se nos tienen que entregar la información en los términos que consultamos, producto de esto yo me encuentro inhabilitado para aprobar esta Modificación Presupuestaria, así que me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sumarme a las palabras del Concejal Ariel Ramos, ya que en reiteradas ocasiones he solicitado información relacionada por estas materias presupuestarias y otros temas, donde se responde vagamente y me gustaría que nuestro Asesor Jurídico respondiera de esa misma forma como se expresa acá en los Concejos los Oficios que uno solicita que se respondan, ya que nos tramitan una y otra vez debiendo entregarnos la información que se requiere, así que por tanto mi voto es de abstención.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, algunas cosas creo que las palabras que acaba de decir Ariel Ramos apuntan bien a un pensamiento que tenemos en común varios Concejales, ya que el proceso no fue debidamente echo con respecto a la venta para la compra del terreno el Pajonal, también la modificación presupuestaria que estamos viendo ahora responde a una serie de desórdenes administrativos, de hecho en cierta medida está viendo a cubrir las demandas que están ganando los trabajadores que fueron injustamente despedidos, por lo cual consideramos que nos deja en un pie bastante negativo como para poder aprobarla, ya que deberíamos de alguna forma toda la venia a una mala actitud que nosotros previmos y que estuvimos en desacuerdo desde el comienzo, así que en este caso me abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Le voy a pedir a la Señora, Presidenta podría poner orden en la sala por favor, así como hizo también dejar de hablar al Señor Jorquera, por favor.

Sra. Presidenta: Señor Jorquera pida la palabra! y tampoco puede pedir la palabra porque es del Concejo la palabra, bueno ya que le dio pie el Concejal Donoso, Concejal Donoso usted hágase responsable!.

Sr. Abraham Donoso: Si me da un minuto Presidenta.

Sra. Presidenta: Por supuesto manténgase a votar.

Sr. Abraham Donoso: Yo voy establecer el voto.

Sra. Presidenta: Por favor señor Jorquera puede guardar silencio, todos están guardando silencio.

Sr. Abraham Donoso: Bueno en virtud.

Sra. Presidenta: O sino lo voy a tener que sacar de la sala señor Jorquera, acá estamos trabajando también, esperemos que termine el Concejo señor Jorquera por favor!.

Sr. Abraham Donoso: Voy a fundar mi voto en dos antecedentes que puedo fundar, dado el Artículo 75° Ley Orgánica de Municipalidades, voy a leer el Artículo 51° (bis), para poder proceder a mi votación, en relación a la última modificación presupuestaria realizada en diciembre de 29 de diciembre 2017, se señala compensación de daños a terceros \$1.200.000.000.- y fracción y hoy día se está haciendo una modificación presupuestaria en el mismo ítem por \$1.400.000.000.- lo que se establece que hay un déficit alrededor de cinco meses de \$2.800.000.000.- aproximadamente, además señalar en virtud de lo que ha indicado el Director Jurídico es que como también lo mencionó los Dictámenes de la Contraloría, los Concejales deben tener obtención de los antecedentes fehacientemente, lo que se ha entregado por parte de la funcionaria Francisca Varas Karmy, en las causas laborales pagadas durante el año 2017 – 2018, lo cual también es una solicitud por parte de estos Concejales, en el cual se indican los Cdp y demás, apelo también e insisto a lo que señalaba a la obtención de los antecedentes fehacientes en la duda razonable, en relación al caso Bárbara Díaz, el cual está con sentencia de ejecución diciembre del 2017, por \$39.000.000.- y fracción, a la cual a la fecha no se conciliado ni se ha pagado, lo que significa \$6.000.000.- más y lo cual no se establece también en los antecedentes señalados por la Funcionaria Francisca



Varas, en lo cual también puedo señalar que la relación que tienen Patricia Cubillo, la cual sale como sentencia judicial y pagada la cual desde enero no se han pagado los temas de AFP y de salud, lo que significa que efectivamente no tengo los antecedentes necesarios en virtud de la modificación que se ha solicitado particularmente en la cuenta 21-52-610, que se relaciona directamente con daños a terceros, entonces re insisto que en diciembre del 2017, teníamos \$1.276.000.000.- y fracción, el cual también en esa oportunidad rechacé y hoy día estamos solicitando un aumento de \$1.400.000.000.- lo que da un total aproximadamente de \$2.800.000.000.- y vuelvo a reiterar que me afirmo en el artículo 65° y en el Artículo 51° (bis) y me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, antes de dar mi votación, yo quiero hacer un pequeño recordatorio, sobre todo a los Concejales que llevan más tiempo acá, a los defensores del Patrimonio Municipal, cuando el Alcaldes Undurraga cierto dejó su administración se pagaban \$9.948.762.900.- a honorarios, cierto en sueldos, el año 2012 asume el Señor Vittori y aumenta el 2013 a \$11.264.000.000.- continuamos con el año 2014 aumenta \$3.000.000.000.- más a los \$12.600.000.000.- y fracción, el año 2015 continuamos con \$4.000.000.000.- y asciende a \$18.206.000.000.- y fracción, año 2016, último año la suma asciende a \$22.914.177.221.- hablamos de un total de \$13.000.000.000.- en aumentos de sueldos de funcionarios a honorarios, ustedes que son tan defensores del Patrimonio Municipal nunca fiscalizaron esto?, no les da vergüenza un poco?, yo se los tengo que enrostrar, esto es transparencia y en proporción a lo que está pasando, mi Administración debiera haber aumentado \$4.000.000.000.- más y debiera estar en \$27.000.000.000.- siendo que está en \$23.000.000.000.-, qué es lo justo acá?, no tapemos el sol con un dedo, yolas cosas las transparente, esto es la realidad y esto no puede estar pasando y no va a seguir pasando, no sé si hay alguna otra consulta, es insostenible mantener algo así, insostenible y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 6 abstenciones, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3647:**

Dejar establecido que la Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>		<b>6</b>

Sr. Director Jurídico: Les pido un favor, para efectos del próximamente la votación y el fundamento, el artículo perfecto.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Vamos a repetir la votación, de Aprobación de Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal Año 2018.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Dada la fundamentación que nos hace también el Presidente de la Comisión de Finanzas, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno primero que todo me encantaría hacer escuchado la respuesta de esto, cuando hablan de los despidos, de los derechos de los funcionarios, ah!, me encantaría escuchar una respuesta a los números, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se produce la misma votación, 4 por la aprobación y 6 por la abstención.

Sra. Presidenta: No termino de hablar Don Gustavo y por la defensa también de nuestras arcas municipales y nuestros vecinos vamos a tomar las medidas respectivas ante este tipo de situaciones también.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3648:**

Dejar establecido que, en segunda votación, la Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal, no obtuvo pronunciamiento del Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X



MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>		<b>6</b>

Sra. Presidenta: Entonces ahora vamos a pasar a... no hay más temas sí?, no! Me queda un tema, son las Transacciones Judiciales.

### 3.3.- Transacciones Judiciales.

Sra. Presidenta: Perfecto, adelante.

Sr. Director Jurídico: Bueno, como ustedes saben ahora vienen las Transacciones Municipales, al no haber presupuesto como sigue la misma disposición que se tomó la sesión anterior, quiero dejar constancia en Acta que no es posible seguir adelante con las Transacciones y se oficiará por los Abogados que tramitan en las causas laborales al Tribunal, para efectos que dichas causas se habrán ya que efectivamente al no haber presupuesto no se puede proceder a las transacciones de este mismo índole y por eso queda en Acta para que esto también se oficie al Tribunal.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director y para ser más clara y cerrar este tema, aunque no lo voy a cerrar definitivamente, esto se traduce también en los miles de millones que hay acá en operadores políticos, en favores, bueno ustedes saben.

## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Vamos a seguir y no es menor ah!, son miles y millones de pesos, cómo?, ustedes tuvieron que haberlo denunciado Concejala, esto pasó el 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, yo asumí el 06 de diciembre del año 2016 y si ustedes hacen el análisis, porque ustedes son súper buenos para hacer análisis son tres mil y cuatro mil millones cada año en aumento de sueldos a honorarios, nada más, nada que decir, cierto?, ahora sí vamos con temas para las próximas sesiones, si hay algún tema, sino vamos a varios.



## V Varios

Sra. Presidenta: Varios entonces.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, quiero solicitar a quien corresponda hacer sumario administrativo a quien usted le informó que la limpieza del Pajonal iba hacer pagada por la Intendencia, porque lo ha respondido por la Administración tuvo un costo de \$189.000.000.- y fue pagado por el municipio, segundo en relación a la solicitud de información del Mid Mall ocupación de espacios públicos se me ha informado que no pagaron derechos de publicación y también haga sumario administrativo porqué desde el 2017 no tienen patente vigente, lo cual cae en una improcedencia jurídica, producto de la probidad administrativa porque se han realizado eventos al interior de ese Mall, en el cual podría ser contingencia al interior, no tiene patente Presidenta el 2017, no lo digo yo, lo dicen los funcionarios municipales y lo otro entrego un informe remitido del Congreso o Encuentro de Concejales 2017, Ciudad de Osorno.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Director Jurídico: Concejal, respecto al primer sumario que usted pide, en el segundo no tengo antecedentes, pero el que pide usted el primero, efectivamente yo se lo expliqué en una sesión anterior pero también para que quede constancia en el Acta, lo sucedido ahí fue que después se compró el terreno municipal, por tanto la primera petición cambio la situación jurídica, de todas maneras yo le voy a dar un informe como corresponde y como Asesor del Concejo explicándole la situación de porqué se procedió después a la limpieza por parte del municipio con todos los títulos que constan en el expediente.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, antes de continuar con los Varios, hacer un comunicado, bueno hace poquito durante la mañana se confirmó un diagnóstico de Meningitis bacteriana en una pequeñita en la Sala Cuna Ancatu, viene el Seremi de Salud en la tarde a las tres de la tarde para tomar las medidas en este jardín Infantil, ustedes saben por las medidas y por los tratamientos que deben tener, ella está en la UCI del Hospital El Carmen ahora, ya, así que se van a tomar las medidas y vamos hacer los comunicados respectivos también para que mamás y papás y todos estemos más tranquilos y qué medidas tomar con este caso, continuamos con varios, adelante.

Sr. Abraham Donoso: Se me quedó en el tintero, una consulta a la Administradora Municipal, me he topado con un par de funcionarios y ahora que están los Dirigentes de la Asociación de Funcionarios, me dicen que había un recorte de



horas extras en algunas Direcciones, para que usted me pueda señalar, el cual me dijeron que los Directores habían establecido que era por ahorro, no?.

Sra. Administradora Municipal (S): Por su intermedio señora Presidenta, no, no es efectivo, lo que ocurre que al revisar las horas extras el total de algunos funcionarios son 120 horas al 50 y se determinó o sea se sacó un cálculo matemático de 100 horas, por qué?, porque si usted suma si nuestros funcionarios trabajan todos los días de nueve a once de la noche y sábado de ocho de la mañana a veinte horas da 88 horas al mes, por lo tanto, 120 horas no corresponde, no se condice con las propias directrices de la Contraloría General de la República que establece que el funcionario municipal debe tener al menos un día de descanso, se ha conversado en algunas direcciones que ellos tienen turnos o sistemas por ejemplo de inspección nocturna, de casos de Daoga que también trabajan de domingo a domingo y en esos casos se han respetado las 120 horas, siempre que estén debidamente justificadas, pero obedece nada más que a un cálculo matemático, además son muy pocos los funcionarios que hacen efectivamente sus 100 horas y eran pedidas.

Sr. Abraham Donoso: Porque se lo señalo y agradezco la aclaración Administradora, porque efectivamente tiende a confundir los mensajes por parte de algunas Direcciones, porque habitualmente siempre se dice bueno es una orden y tal vez los Directores no transmiten bien el sentido y el tema más o menos lo que usted señala por parte de la Contraloría, así que se agradece y además también están los Dirigentes de la Asociación lo que significa que también ellos pueden transmitir insitu lo que usted ha señalado.

Sra. Presidenta: Bueno, como mucha información que se distorsiona en el camino y algún otro varios?, Concejala Silva, Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero quería manifestar la respuesta paupérrima que nos dio la Dirección de Asesoría Jurídica, con relación a un Oficio que se entregó acá en la Sesión Ordinaria N°1.100 de marzo, que la respuesta me llegó recién, casi tres meses, donde se solicitaba con relación a las transacciones y juicios laborales, primero el informe detallado el total de las demandas presentadas ante los juzgados de letras de trabajo de Santiago contra la Ilustre Municipalidad de Maipú, desde diciembre del 2016 a la fecha, especificando el Rit, el Tribunal, la causa y el nombre del demandante, en el punto dos, en mérito a lo anterior individualización de las sentencias condenatorias dictadas por los Tribunales de primera instancia con el detalle de los montos y conceptos que ordenan pagar, tres, detalle de la sentencias ejecutoriadas que se encuentran presentadas en el tribunal de cobranza laboral y previsional de Santiago, cuatro, estimación financiera el costo total que tendrá para el patrimonio municipal la decisión que adoptó su Administración de proceder a despidos de funcionarios municipales, me gustaría leer la respuesta porque en estricto rigor se responde solo el punto uno, donde dice



mediante el presente me dirijo en respuesta a la consulta realizada por la Concejala Marcela Silva, en el siguiente tenor:

1. *La solicitud de marras es de carácter pública, que puede obtenerse del portal judicial de los Juzgados de Letras del Trabajo de Santiago. Tengo clarísimo que está en el portal, sin embargo, usted Director como Asesor de nuestro Concejo nos debe proveer de la información que uno solicita a través de los Oficios, sin perjuicio de lo anterior, se adjunta el listado de causas presentadas ante los Juzgados de Letras, donde nos mandan lo que sale en el portal con 280 causas, que no especifican nada, para ese trabajo yo se lo puedo pedir a la asistente que trabaja conmigo o lo puedo sacar yo misma, por ende su respuesta o la respuesta de la Administración no cumple con lo solicitado como otros Oficios que he solicitado donde derivan en Direcciones que no dan respuesta y a la fecha no responden los Oficios que se presentan, quería aclararlo porque eso también se basa en mi fundación, en mi fundamentación a la abstención de la Modificación Presupuestaria, es decir, a la fecha no tenemos claridad de cuántos juicios hay?, cuánto vamos a pagar?, de acuerdo al correo que nos envió la funcionaria que señalaba el Concejal Donoso, donde nos mandan un detalle con 54 sentencias judiciales por \$1.924.690.000.- o sea 54 causas por casi \$2.000.000.000.- y acá nos informan 280 que no sabemos si se van a ganar o si el Tribunal va a fallar a favor de los funcionarios, ya que demás está decir que los Abogados no sé qué trabajo están haciendo, perdiendo tanto presupuesto municipal, patrimonio municipal.*

Quisiera entregar el Oficio 32, el Oficio 32, que tiene relación con una serie de requerimientos que espero que se me respondan a cabalidad, el Oficio 33 que tiene relación con la Cuenta Pública que usted entregó, donde menciona dos convenios, el primer convenio es con Smapa con la Empresa K-Water y el segundo es el convenio que usted celebró con la Contraloría General de la República, informando que el municipio se somete voluntariamente a un programa para identificar principales riesgos de infracciones a las normas y procedimientos, por tanto, en relación a lo anterior, solicito respecto a este punto explicar en detalle las fechas en que se ha sometido a la Ilustre Municipalidad de Maipú a dicho programa y los resultados de la aplicación de dicho convenio, para que me lo hagan llegar, los otros son un caso social que se deriva a la Dideco y también solicitar lo que acabo de expresar cuando vimos el tema del Plan Anual de Capacitación, solicitar el Plan Anual de Capacitación de Salud del 2017, con detalle respectivo de su ejecución y la programación del Plan Anual de Capacitación del 2018, ya que el Director se comprometió en dicha votación hacerlo llegar, sin embargo es preciso señalar que revisadas las Actas 1.106 y 1.107 que nos fueron derivadas el viernes pasado y el lunes, el Daf se comprometió a enviar de inmediato el Plan Anual de Capacitación del Municipio, que a la fecha todavía no me llega y también la Administradora Municipal se comprometió a enviarme el listado de los funcionarios que van a ir a la capacitación de Pucón, que es el próximo 11, 12 y 13 de junio, a la fecha no me ha llegado, eso Presidenta.



Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, Concejal Delgadillo adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Sólo presentar dos Oficios, que uno va a Dideco una solicitud de la Agrupación Dow Arcoiris y el otro es un Oficio dirigido a Smapa por filtraciones y un socavón en filtración de agua en Avenida Portales, espero también sea recibido por el Director para una respuesta a los vecinos, lo otro entregar también al Secretario Municipal y adjuntar en esta entrega la documentación para acreditar la asistencia al Encuentro Nacional de Concejales, Descentralización Ciudadanía Activa y Poder Local, desarrollado en la Ciudad de Osorno, desde el 29 de mayo al 01 de junio, adjunto toda la documentación que acredita mi participación en ese encuentro, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, sólo por curiosidad, el Oficio de Dow Arcoiris de qué se trata?, porque nosotros estamos con ellos desde que asumimos, arrendamos una casa también para ellos, estamos atentos a todos los requerimientos, sólo por curiosidad.

Sr. Pedro Delgadillo: Es respecto al uso del Teatro Municipal para realizar una capacitación de Manejo de Comportamiento Inapropiados Dirigidos a Padres y Profesionales relacionados con el Área de la Discapacidad, se adjunta el correo.

Sra. Presidenta: Me queda claro, si estaba solicitado también, pero era por curiosidad, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Entregar Oficio N°49, con respecto a una solicitud que requiere el Museo del Carmen de Maipú.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, quisiera hacer entrega de Oficios, del 145 al 154, versan de diferentes temas, referentes a problemas que se encuentran en la Junta de Vecinos del Sol de Rinconada, son de varios temas en general, también quisiera Alcaldesa, bueno debió haberse propuesto en el punto de temas para próximos Concejos, lo hice en el Concejo anterior, que es referente a la Ordenanza de Medio Ambiente, la cual ya está lista, está bien revisada y quisiera pedir si es que pudiera llegar ya prontamente ojalá el siguiente Concejo para poder votarla, ya que es bien necesario para la comuna y trae varias novedades positivas, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ponce, bueno a parte que salió también la Ley de Bolsas Plásticas que bueno que pone término ahí de raíz a un nuevo camino para seguir con nuestras Ordenanzas, primero ya que habló Concejala Silva, Concejal Saavedra y Concejal Almendares y después Concejala Silva.



Sr. Horacio Saavedra: LO mío es muy cortito, a propósito de eso quisiera preguntar por el Colega Herman Silva.

Sra. Presidenta: Sí, Don Herman presentó su licencia médica, está enfermito sí.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias, solamente un Oficio N°35 de los vecinos del Barrio Lo Errázuriz que tienen un problema grave de ratas, quieren gestionar la desratización de las casas con listado que adjuntan, para hacer llegar a la Dirección competente de manera urgente y lo otro es una carta recibida por el Pastor Juan Carlos Fernández, donde nos pide ayuda por la renovación de un Comodato para su Iglesia, eso es.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Horacio, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora Presidenta, sobre la materia vengo a presentar Oficios del 108 al 114, por las materias que ahí se señalan y también quisiera comentarle a veces los detalles pequeños nos dicen muchas cosas, el día o sea el fin de semana hubo un incendio en el Gimnasio Fernando González, quisiera comentarle que y solicitar una mayor capacitación al personal que está permanente en el Gimnasio, porque la verdad que el amago fue detectado por monitores que estaban ejerciendo ahí con los alumnos y tuvieron que guiar el actuar de los funcionarios que estaban permanentemente en el Gimnasio, pero la verdad es que fue tragicómico pero los monitores fueron de hecho los que solicitaron que se cortara la electricidad o sino el incendio se hubiese seguido, ahora obviamente tampoco y omito el nombre de la funcionaria, porque ella no tiene la culpa, yo lo que solicitaría es que en las dependencias se hicieran algunas capacitaciones a los funcionarios que están permanentemente en todas las dependencias municipales, sobre protocolos de seguridad respectivos, me imagino que se hacen que están dentro del Plan Anual de Capacitación, pero solamente reforzarlo o probablemente ahí podamos tener una alianza estratégica con Bomberos de Maipú, de manera tal de mejorar las acciones ante cualquier emergencia dentro de las dependencias municipales, eso señora Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, si en prevención de riesgos siempre es importante, pero Bomberos no acudió al momento del llamado, lo que uno primero realiza ya que estamos tan cerca del cuartel, sí, es que eso es lo más importante también, uno tiene que tener las medidas precautorias.

Sr. Alejandro Almendares: Puedo contar los detalles?.

Sra. Presidenta: Si es breve claro.



Sr. Alejandro Almendares: A ver, yo a lo que voy es que los funcionarios tienen que tener las capacitaciones adecuadas ante manejo de riesgo, eso solamente, esto evidencio que independiente el motivo existe la necesidad imperante de ejercer las capacitaciones y eso es la recomendación.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, se me habían quedado en carpeta el Oficio 30, que tiene que ver con una información más bien jurídica y de obras y el Oficio 31 que informa la Jornada de Capacitación a la que asistí.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, algún otro varios?, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, señora Presidenta solo a solicitud también de los dirigentes de Ferias, se va a reestablecer la mesa de trabajo que se ha estado solicitando por parte de ellos?, esa es la consulta que quería transmitir.

Sra. Presidenta: Concejal nosotros estamos realizando un trabajo, llevamos ya tres Ferias, está la Feria el Descanso, las Parcelas, Volcán Maipo, nosotros lo comunicamos, estamos trabajando en conjunto con ellos, yo creo que acá son las mismas personas que quieren cosas quizás locales para sus ferias, pero tampoco hay acuerdos, entonces cuando uno transa objetivos que no son transables con la comunidad, yo hablo de la comunidad, feriantes, coleros, vecinos, es más complicado tomar decisiones, con ellos hemos avanzado con todas las ferias, ustedes saben que tenemos muchas ferias y estamos, cada una tiene su realidad propia y eso es lo que estamos haciendo un levantamiento de información que se los podemos hacer llegar los que llevamos, están las mesas también de trabajo y se van tomando en conjunto las decisiones, porque acá no son sólo los feriantes, no sacamos nada que nos pidan más ferias si hay vecinos que no quieren más ferias, entonces hay que llegar ahí a un orden y es lo que siempre ha complicado a tomar decisiones no solo en esta comuna, sino que en muchas, pero estamos trabajando en ello y les vamos hacer llegar la carpeta informativa con los levantamientos de información que ya llevamos y de hecho tenemos el 14 reunión con la Feria el Descanso, tanto con los feriantes como con los vecinos y así estamos haciendo paralelamente con todas las ferias, ya y lo otro antes de terminar, hay otro varios?, sí adelante.

Sr. Erto Pantoja: Quisiera saber a la persona encargada Dideco, que las razones por las cuáles se despidió al Director de la Esam y cuándo se va a tener un nuevo encargado de Cultura, porque me encuentro en absoluta ausencia de relato, de hecho yo tengo muchos temas pendientes con todos los Directores que pasaron y me siento incapacitado de citar a unan nueva comisión de Cultura para ver en qué van las cosas que habíamos hablado si no tengo interlocutor.



Sra. Presidenta: Si quiere le puedo contestar yo, le pido respecto señor Jorquera!, es curioso pero usted siempre el único representante con la señora María que yo hablo por wasap con ella siempre, de verdad y déjeme, escúcheme un poquito no más, ustedes fueron a Alcaldía hicieron otra nueva manifestación que yo los dejo libremente, no tengo ni un problema, pero por el respeto a la mujer que usted señala a mí me insultaron, quiere que le repita lo que yo escuché y lo escucharon todos los funcionarios de la Alcaldía, lo que decían de mí, lo que gritaban?, el respecto es lo primero también, si estamos protegiendo a la mujer, usted mismo, si po! y nosotros también, el respeto es lo primero para poder concretar acuerdos, si a mí me dicen que soy solo buena para bailar y que soy una tonta, si me sacan a ex pareja gritándome vulgaridades, no!, yo soy súper directa a ustedes, yo estaba ahí escuchando todo y lo escucharon mis funcionarios también de la Alcaldía, aquí hay castigos también, entonces por qué?, entonces con qué dignidad estamos exigiendo dignidad!, con qué respeto estamos exigiendo respeto!, han recibido alguna vez un insulto de mí, por favor!, ustedes me insultaron del nivel más bajo, con una fuerza, con una rabia, con un odio, con una descalificación!, no es que yo estaba ahí no tengo que ver ningún video!, y no voy a caer en estos temas porque estamos en el Concejo, yo solamente hice un alto para que respeten, así como los respetamos también siempre a ustedes. A propósito quiero, bueno, a ver! Miren que son!, a ver alto! Voy hacer un alto para que podamos escuchar, mire lo que dijo que delicado, a nosotros no nos interesa el descanso porque no somos del descanso, esta Alcaldesa recibe las peticiones de todas las ferias de la comuna y si me junto con una primero luego viene la otra, es que de verdad estamos entendiéndonos muy mal, aquí hay una especie de revanchismo, esto no es revanchismo!, aquí cada feria, no!, yo no voy a empezar con los gritos!, pero silencio primero!, por su feria pues!, por su feria, porque ustedes quieren sacar a los coleros, ustedes quieren sacar a los coleros!, usted marcó, marcó ilegalmente los puntos de los coleros, usted ha faltado gravemente también a su conducta en las ferias, si quieren que hablen yo les comento todo lo que hemos recepcionado!, usted sabe cómo marca las ferias, usted como marca con pintura!, usted sabe lo que hace?, usted sabe perfectamente que ha faltado a las normas de las ferias no?, yo no sigo, perdón, permiso yo sigo con el Concejo, permiso con respeto yo sigo con el Concejo, esta es la realidad de su feria, yo trabajo con todas las ferias!, pido respeto no más nada más!. Hay algún otro varios que quede pendiente, sí el tema de cultura yo le voy a contestar, yo tengo la respuesta pero se la contesto, ya! Y ahora sí, yo pido orden!, pido orden!, no se vende pero insulta!, agrede, descalifica, con la señora María Ruminot yo le hablo por wasap, ella puede mostrar las respuestas que yo le he dado, yo no sé si con otro Alcalde wasapiaba o conversaba por teléfono, pero sabe qué?, sabe qué?, no yo voy a terminar el Concejo le pido por favor para terminar silencio, yo nada más!, ve mire los insultos ve!, que se vaya a robar a otra comuna!, yo con respeto recibo respeto, siempre doy respeto, así no!, no! Llevo un año seis meses llevo de gestión, los cuento cada día, respeto!, la única palabra aquí es respeto, acaban de gritar una grosería que de verdad yo no sé si algún Alcalde los recibiría con lo que dijeron, yo voy a



continuar y voy a pedir orden, o si no voy a tener que hacer un llamado a desalojar, por favor!, no quiero terminar tengo algo que decir, tengo algo que decir me puede, no!, no de las ferias porque la comuna es mucho más que las ferias señor Jorquera, respete!, respete!, respete!, respete!, me dejan terminar?, vamos a seguir, hay algún otro punto varios?, hay algún otro punto, no?.

Bueno, yo lamentablemente tengo que hacer un punto y lo voy hacer igual, porque si hay silencio para seguir!, sino saben que yo no respondo a estas manifestaciones, yo no estoy acostumbrada a responder a las descalificaciones, pueden seguir descalificándome, son otros los conductos, son otros los conductos, siga diciéndolas con respeto, así no, así no!, así como usted defiende a las mujeres, usted defiende a las mujeres, cierto?, usted sabe lo que ha dicho, lo que han descalificado, respeto nada más!, es que estoy con otro tema, me puede dejar terminar el Concejo?, es que ustedes no son las ferias, ustedes son una realidad, tenemos distintas realidades, es que ustedes, sí pero hablen por ustedes, no hablen por las ferias de la comuna entera, ya está bien, no! Señor Jorquera me puede dejar terminar el Concejo?, me puede dejar terminar el Concejo?, se lo pido educadamente, ustedes quieren algo que los vecinos no quieren, ustedes quieren más ferias y los vecinos no quieren más ferias, están bien con las que están, hay ferias, hay vecinos que quieren sacar a las ferias que están para que roten en otro lugar, oye pero si es la realidad y yo tengo que manifestar los reclamos que recibo pues!, estar en este puesto no es un sitio privilegiado, uno responde a las necesidades de todos los vecinos!, de todos!, es que es cierto, ustedes tienen que ser un poco más empáticos con la realidad también que están viviendo, con lo que viven también en conjunto con los vecinos y ese es otro, pero ese es un tema para conversarlo después, yo quiero terminar el Concejo.

Ya voy a continuar con esto, pero bueno ya, bueno el siguiente punto tiene que ver con la responsabilidades que tiene cada uno en lo que emite, sobre todo por redes sociales y en especial Concejal Donoso usted que siempre aclara cuando se dice algo de los Concejales en los Concejos, aquí hay algo que a mí me afectó directamente y que no son palabras y que yo creo que también hay que tener mucho cuidado a la hora de decirlas, porqué, porque se replican después a partir de lo que se dice acá en redes sociales y llega luego a un medio local, luego la prensa, luego a las redes más grandes, y se trata de lo que usted dijo en la sesión del Concejo 1.107 cierto, el 09 de mayo del 2018, es donde usted dice *que lo que le preocupa es que usted tiene dos aprensiones, una entró por parte de embargo de cuentas y se le solicitó el arresto por dos meses a su persona.* Yo Concejal le quiero pedir de verdad con mucho respeto, que desmienta, que pida las disculpas de esto, porque ya está circulando por redes que yo tenía orden de arresto hace dos meses, cosa que es completamente falsa, yo de verdad respeto a cada uno de ustedes, podemos tener diferencias, pero hacer este tipo de aseveraciones va más allá y yo no sé si usted tiene que decir algo al respecto, porque para mí acá está claro, está en el Acta, por eso la traje.



Sr. Abraham Donoso: Sí Presidenta, yo en eso soy súper riguroso y se las voy a traer, así que no se preocupe, se las voy hacer llegar, el próximo Concejo se las puedo traer.

Sra. Presidenta: .No!, yo quiero que me las pida acá las disculpas, porque o sino yo me querello por injurias y calumnias, es que Concejal usted me está diciendo que yo estoy con orden de arresto hace dos meses, usted cree que esto es una broma?, eso es falso.

Sr. Abraham Donoso: Le voy a enviar las solicitudes.

Sra. Presidenta: No!, es que yo le estoy pidiendo que me pida disculpas, sino me querello por injurias y calumnias, porque esto ya está corriendo en redes sociales y es un daño enorme!.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, entonces queréllese!, bueno queréllese!, queréllese!.

Sra. Presidenta: Me querello entonces?, pero que triste que no me pueda pedir disculpas, pero porque no puede disculparse!, que esto es falso!.

Sr. Abraham Donoso: Yo se las voy a llevar al Tribunal, es que se las voy a llevar al Tribunal, Alcaldesa se las voy a llevar al Tribunal, quiere que se las lleve al Tribunal?.

Sra. Presidenta: Pero no puede usted decir que es falso esto!, no lo puedo creer!, es que no lo puedo creer si usted sabe que esto no es así!, porque dice que yo estoy hace dos meses con orden de arresto, puede pedir las disculpas.

Sr. Abraham Donoso: Quiere que se las lleve al Tribunal!, bueno por eso le digo.

Sra. Presidenta: Puede pedir las disculpas?, no! Yo no me quiero querellar porque hay muchos temas importantes que están en Tribunales, pero esto es delicado, porque ya está corriendo mucho de los comentarios que ustedes dicen es responsabilidad en las redes sociales.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le digo, pero no, quiere que se los lleve al Tribunal, se los llevo!.

Sra. Presidenta: Le estoy pidiendo que me pida disculpas porque esto es falso!.

Sr. Abraham Donoso: Se los llevó al Tribunal, queréllese!.

Sra. Presidenta: No lo puedo creer!, bueno este es el nivel al cual, no lo puedo creer!.



Sr. Abraham Donoso: Pero se lo estoy diciendo se los voy hacer llegar.

Sra. Presidenta: Qué me va hacer llegar?

Sr. Abraham Donoso: Los documentos.

Sra. Presidenta: Qué documentos?, usted está diciendo que yo estoy con orden de arresto, de qué está hablando!.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidenta, bueno Presidenta!.

Sra. Presidenta: No por eso!, de qué está hablando!, es que yo tengo mi falda bien puesta acá.

Sr. Abraham Donoso: Yo también, los pantalones.

Sra. Presidenta: Es que por favor!.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le digo, por eso se los puedo mandar.

Sra. Presidenta: Pero si usted ya lo dijo!, me puede explicar entonces, no! No me mande nada, usted lo dijo acá y hágase responsable, hágase responsable, por favor cuide sus palabras!.

Sr. Abraham Donoso: Usted dice que no tiene embargo de cuentas.

Sra. Presidenta: Por favor mi Director Jurídico puede hablar.

Sr. Abraham Donoso: Solicitud de embargo de cuentas no tiene?.

Sr. Director Jurídico: Sí bueno, aclarar el punto decirle que efectivamente se hizo un análisis de lo que señaló el Concejal, bueno efectivamente hay peticiones que usted señala, pero....

Sr. Abraham Donoso: Eso es!.

Sra. Presidenta: A ver! A ver! A ver!, a ver Carlos, Director Jurídico, acá usted está aseverando que yo hace dos meses estoy con orden de arresto, no, no, no, no!.

Sr. Director Jurídico: Lo que quería plasmar que hay una diferencia entre la petición a la resolución de un Tribunal y no hay ninguna.....

Sra. Presidenta: No señor Concejal!, nos vemos en Tribunales entonces como corresponde, porque a esta Alcaldesa se le respeta, se les respeta!, con mentiras y



más mentiras no!, si yo me encargara de aclarar todas las mentiras que andan no puedo, pero esto es grave, nos vemos en Tribunales, y se cierra el Concejo de hoy muchísimas gracias.

Hora de término de la sesión 12:04 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.109, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.110, con fecha 13 de junio del 2018.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Municipal